

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA BIENES

**REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DIRECTAS
EN EL MARCO DEL D.S. 29506**

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA ORDINARIA

**OBJETO: ADQUISICIÓN LABORATORIOS MÓVILES
DE ANÁLISIS DE FLUIDOS DE PERFORACIÓN BASE AGUA-
BASE ACEITE (WBM-OBM) UCPI**

CÓDIGO: CDO-GNF-8-15

(PRIMERA CONVOCATORIA)

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCION
1	Inspección Previa.	Fecha:	Hora:	No corresponde
2	Consultas Escritas.	Fecha: 09/10/2015	Hasta hora: 18:30	Al correo Institucional: fjaldinb@ypfb.gob.bo
3	Reunión de Aclaración	Fecha: 12/10/2015	Hora: 15:00	Calle La Paz esq. Avaroa, Edificio YPFB-VPACF, Oficinas de la GNF. Villa Montes – Tarija.
4	Presentación de Propuestas.	Fecha: 16/10/2015	Hasta hora: 16:30	Calle La Paz esq. Avaroa s/n Edificio YPFB-VPACF ex CERPI, Oficina de Contrataciones. Villa Montes – Tarija
5	Apertura de Propuestas.	Fecha: 16/10/2015	Hora: 16:45	Calle La Paz esq. Avaroa s/n Edificio YPFB-VPACF ex CERPI, Auditorio. Villa Montes – Tarija

DATOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN	
MÉTODO DE SELECCIÓN	: <i>Precio Evaluado Más Bajo</i>
FORMA DE ADJUDICACIÓN	: <i>Por Lotes</i>
LA CONTRATACIÓN SE FORMALIZARA MEDIANTE	: <i>Contrato</i>
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)	: <i>60 (sesenta) días calendario desde fecha de apertura de propuestas.</i>

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se rige por el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo No 29506 de 09 de abril de 2008 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y su Reglamento Vigente.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En la presente convocatoria podrán participar únicamente empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

3. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Están impedidos de participar, directa o indirectamente del presente proceso de contratación, las personas jurídicas, individuales o asociaciones o consorcios comprendidas en los siguientes casos, siendo sujeto a descalificación:

Están impedidos de participar, directa o indirectamente del presente proceso de contratación, las personas jurídicas, individuales o asociaciones o consorcios comprendidas en los siguientes casos, siendo sujeto a descalificación:

- a) Que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados.
- b) Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio.
- c) Que se encuentren cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley N^o 1743, de 15 de enero de 1997, que aprueba y ratifica la convención Interamericana contra la corrupción o sus equivalentes previstos en el Código Penal y Ley Anticorrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- d) Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- e) Cuyos representantes legales, accionistas o socios controladores tengan vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE, RCD y Comité de Habilitación y Comité de Evaluación, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia.
- f) Los ex servidores públicos de YPFB, no podrán participar en los procesos de contratación efectuados por YPFB, hasta un año después de que la empresa hubiese rescindido su contrato laboral o el servidor público hubiera presentado su renuncia a la empresa, así como las empresas controladas por estos.
- g) Los servidores públicos que ejercen funciones en YPFB, así como las empresas controladas por éstos;
- h) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de suscribir contratos, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha de desistimiento, salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y aceptadas por la Entidad Convocante, de acuerdo a la información registrada en el SICOES.
- i) Los proveedores, contratistas con los que se hubiese resuelto el contrato por causales atribuibles a éstos causando daño al Estado, no podrán participar hasta tres (3) años después de la fecha de la resolución, conforme a la información registrada en el SICOES.
- j) Los proveedores, contratistas y consultores que no hubieran cumplido con órdenes de compra y/o servicio suscritas con YPFB por causales atribuibles a éstos causando daño al Estado, no podrán participar hasta tres (3) años después de la fecha de la resolución, conforme a la información registrada en el SICOES.

En el caso de los incisos h), i), j) la información publicada en el SICOES al momento del cierre de presentación de propuestas será la valedera y deberá ser señalada expresamente en el informe de habilitación.

4. TÉRMINOS, PLAZOS Y HORARIOS

- a) Son considerados días hábiles administrativos los comprendidos de lunes a viernes, no son días hábiles administrativos los sábados, domingos y feriados.
- b) Son consideradas horas hábiles administrativas, las que rigen en YPFB como horario de trabajo: mañanas de 08:30 a 12:30 y tardes de 14:30 a 18:30, en concordancia con el huso horario del Estado Plurinacional de Bolivia.

5. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando obligatoriamente los formularios establecidos.

6. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en bolivianos.

7. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad.

8. IDIOMA

Todos los documentos de la propuesta y los Formularios del presente DBC, deberán presentarse en idioma Español.

En caso de que el documento de origen sea presentado en otro idioma, el proponente deberá adjuntar su traducción simple al idioma español.

Asimismo, toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y YPFB serán en idioma español.

9. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

El Documento Base de Contratación y la documentación que corresponda serán publicados y notificados en la página web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) www.ypfb.gob.bo como medio oficial de comunicación, alternativamente podrán ser publicados en otro(s) medio(s) de comunicación.

10. CANCELACIÓN, ANULACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Conforme al Art. 16 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506, el proceso de contratación podrá ser Cancelado, Anulado o Suspendido por el RCD hasta antes de la suscripción del contrato, mediante Resolución Administrativa expresa, que sea legal y técnicamente motivado.

YPFB no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.

11. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Las causales de descalificación, son las siguientes:

- a) La falta de presentación de los Formularios solicitado en el presente DBC.
- b) Si el proponente hubiese omitido la presentación de la garantía de seriedad de propuesta (cuando esta hubiese sido requerida).
- c) Si se determinase que el proponente se encuentra dentro los impedimentos que se prevén en el presente DBC.
- d) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el presente DBC y las especificaciones técnicas.
- e) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial y este tuviera carácter público.
- f) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Comité de Evaluación, sea esta diferencia positiva o negativa.
- g) Cuando el proponente presente propuestas alternativas en una misma propuesta.
- h) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad de los ítems requeridos en cada lote.
- i) Cuando el proponente, en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.
- j) Las propuestas que no alcancen el puntaje mínimo requerido en la etapa de evaluación técnica.
- k) Si el proponente adjudicado no presenta la documentación solicitada para la elaboración y firma de contrato, dentro el plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso y el RCD autorice la ampliación de plazo para la presentación o complementación de los documentos solicitados.
- l) Cuando producto de la revisión de los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato, no cumplan con las condiciones requeridas por YPFB.
- m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- n) En caso de comprobarse falsedad en la información presentada por el proponente.
- o) Cuando el proponente presente deudas al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- p) Cuando el proponente rehúse ampliar la validez de su propuesta.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

12. ASPECTOS SUBSANABLES Y ACLARACIONES

Se podrán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las especificaciones técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para YPFB.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Habilitación o Comité de Evaluación considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, aclaraciones y/o complementaciones éstos deberán estar señalados en el informe correspondiente.

El Comité de Habilitación o Comité de Evaluación podrá realizar consultas, solicitar aclaraciones y/o complementaciones sobre aspectos subsanables mediante el correo institucional señalado en el cronograma de plazos del presente DBC. Al efecto, se otorgará un plazo (días hábiles) que deberá ser definido por los comités para la presentación de las respuestas y/o complementaciones de los proponentes.

Las respuestas a las consultas, aclaraciones y/o complementaciones, deberán ser enviadas al Comité de Habilitación o Comité de Evaluación según corresponda a través del correo institucional señalado en el cronograma de plazos del presente DBC o en medio físico a la dirección establecida en la solicitud, para la respectiva evaluación.

Toda documentación de respaldo, que sea remitida para fines aclaratorios a consultas y/o complementaciones solicitadas, deberá tener una fecha de origen anterior o igual a la fecha límite establecida para el efecto.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

13. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El Comité de Habilitación, Evaluación o de Concertación, podrán recomendar la Declaratoria Desierta del proceso, solo por las siguientes causas:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna.
- b) Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación.
- c) Cuando la o las propuesta (s) económica (s) exceda (n) el precio referencial determinado por la unidad solicitante y éste hubiese sido público.
- d) Cuando la o las propuesta (s) económica (s) exceda (n) el precio referencial determinado por la unidad solicitante y éste no hubiese sido público y en la etapa de concertación no fuera posible adecuarlo al precio referencial.

14. TIPOS DE GARANTÍA

Las garantías cuando sean requeridas, deberán estar emitidas a la orden de YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS o YPFB.

Asimismo se establecen los siguientes tipos de garantía:

Boleta de Garantía (Fianza Bancaria): Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente y que cumpla con las condiciones de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Garantía a Primer Requerimiento: Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente y que cumpla con las condiciones de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento: Emitida por cualquier compañía aseguradora, regulada y autorizada por la instancia competente y que cumpla con las condiciones de renovable e irrevocable y de ejecución a primer requerimiento.

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

No se requiere.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Tiene por objeto garantizar la vigencia, conclusión y entrega definitiva del objeto del contrato, será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato y se aplicarán los siguientes parámetros.

- a) Cuando el monto adjudicado sea hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos) el proponente definirá el tipo de garantía a presentar.
- b) Cuando el monto adjudicado sea superior a Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos) las empresas deberán presentar Boleta de Garantía (Fianza Bancaria) o Garantía a Primer Requerimiento.
- c) Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato, se podrá prever una retención del 7% de cada pago.
- d) Para la adquisición de bienes, prestadas por empresas públicas, entidades, instituciones, empresas públicas nacionales estratégicas y empresas con participación estatal mayoritaria, se exceptúa la presentación de la Garantía de cumplimiento de contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de su emisión, debiendo exceder 60 días calendario a la finalización de contrato.

17. GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO

No se requiere

18. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO

No se requiere.

19. OTROS TIPOS DE GARANTÍA

Otras garantías que la unidad solicitante considere pertinentes para asegurar el resultado del proceso y cumplimiento del objeto del contrato que se encuentren descritas en las especificaciones técnicas, cuando corresponda.

20. INSPECCIÓN PREVIA (NO APLICA)

21. CONSULTAS ESCRITAS AL DBC

Cuando se programe esta actividad, los potenciales proponentes podrán formular consultas escritas a la dirección electrónica establecida en el cronograma de plazos del presente DBC consignando el Objeto y Código del Proceso de Contratación, hasta la fecha y hora señalada. Las consultas serán consideradas en la Reunión de Aclaración.

22. REUNIÓN DE ACLARACIÓN

Se realizará la reunión de aclaración, en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de plazos del presente DBC en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el contenido del DBC.

El Acta de la Reunión de Aclaración, será publicada en la página web de YPFB, www.ypfb.gob.bo

23. ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

De acuerdo a los resultados de la reunión de aclaración o por iniciativa de YPFB, se podrá ajustar el Documento Base de con enmienda(s), mediante nota expresa emitida por el RCD, las enmiendas serán publicadas en la página web de YPFB www.ypfb.gob.bo

24. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El RCD previo informe de justificación emitido por la unidad solicitante podrá ampliar las veces que sea necesario, el plazo de presentación de propuestas mediante Nota Expresa en los siguientes casos:

- a) Enmiendas al Documento Base de Contratación (DBC).
- b) Causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.
- c) A iniciativa de YPFB.

Los nuevos plazos serán publicados en la página web de YPFB www.ypfb.gob.bo

25. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los formularios y/o documentos: legales, administrativos, técnicos y económicos que deben ser presentados por el proponente, se encuentran detallados en la PARTE III del presente DBC.

26. PROPUESTA PARA ADJUDICACIONES POR ITEM, LOTE, TRAMOS, PAQUETES, VOLÚMENES

Cuando un proponente presente su propuesta para más de un ítem, lote, tramo, paquete o volumen, deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa, y propuesta técnica y económica para cada ítem, lote, tramo, paquete o volumen, según los formularios del presente DBC.

27. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

- 27.1. Forma de presentación:** La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación.

La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original y una fotocopia simple (esta última en custodia de la Unidad Solicitante) identificando claramente el original, la misma deberá estar debidamente foliada y dividida de la siguiente manera:

- a) Documentos Administrativos, Legales y en caso de ser requerida la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- b) Documentos de la Propuesta Económica.
- c) Documentos de la Propuesta Técnica.

En todos los casos, el documento original prevalecerá sobre la fotocopia simple.

- 27.2. Plazo y lugar de presentación:** Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DBC.

- 27.3. Forma de entrega:** Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En todos los casos el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo y lugar establecido.

- 27.4.** El sobre podrá ser rotulado de la siguiente manera:

CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
....
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: _____

27.5. Retiro de Propuestas

Las propuestas presentadas solo podrán retirarse antes de la fecha y hora límite establecido para la presentación de propuestas.

Para este propósito el proponente, a través de su Representante Legal, deberá solicitar al RCD por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

28. RECHAZO DE PROPUESTAS

Cuando el proponente presente su propuesta en la fecha, hora y/o lugar diferentes a los establecidos en el cronograma de plazos del presente Documento Base de Contratación.

29. APERTURA DE PROPUESTAS

La apertura de las propuestas será efectuada en acto público por el Comité de Habilitación después del cierre del plazo de presentación de propuestas, en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de plazos del presente DBC.

En el Acto de Apertura se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes que hayan decidido asistir, así como los representantes de la sociedad que quieran participar, cuando sea necesario se podrá contar con la presencia de un Notario de Fe Pública.

El acto se efectuará así no se hubiese recibido ninguna propuesta.

Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución del Comité de Habilitación y/o Evaluación.

En el desarrollo del Acto de Apertura los integrantes del Comité de Habilitación así como los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

En caso de no existir propuestas, el Comité de Habilitación dará por concluido el Acto, emitiendo el respectivo informe al RCD.

30. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los Comités de Habilitación y Evaluación procederán a la evaluación de las propuestas presentadas, aplicando el Método de Selección descrito en la parte IV del presente DBC.

31. ETAPA DE CONCERTACIÓN

La Etapa de Concertación no es obligatoria, y su realización será aprobada por el RCD, esta se desarrollará en procura de mejores condiciones técnicas y/o económicas para YPFB.

El Comité de Concertación detallará los resultados de esta etapa en un informe dirigido al RCD, debiendo expresar las nuevas condiciones técnicas y/o económicas conseguidas para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la recomendación de adjudicación o declaratoria desierta.

32. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

El RCD sobre la base de los informes generados en el proceso de contratación adjudicará o declarará desierto el proceso de contratación mediante Nota Expresa, la misma que será publicada en el sitio web de YPFB.

Cuando el RCD solicite la complementación o sustentación de los informes generados en el proceso de contratación, los comités según correspondan deberán remitir el Informe requerido.

Si el RCD, recibida la complementación o sustentación de los informes generados en el proceso de contratación, decidiera bajo su exclusiva responsabilidad, apartarse de la recomendación, deberá elaborar un Informe fundamentado dirigido al Directorio y Presidencia Ejecutiva de YPFB, y a la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia.

33. ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El proponente adjudicado, deberá presentar para la elaboración y suscripción de contrato, los originales, fotocopias simples o fotocopias legalizadas, según corresponda, de los documentos solicitados por YPFB.

Los documentos deberán ser presentados en el plazo que establezca la nota de solicitud emitida por YPFB. Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del tiempo otorgado, el proceso podrá continuar. En casos excepcionales y de manera justificada el proponente podrá solicitar la ampliación de plazo de presentación de los documentos que será aprobado por el RCD.

Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la firma del contrato se procederá a la descalificación de la propuesta y se procederá a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada si existiera.

34. MODIFICACIONES AL CONTRATO

34.1. Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por Informe Técnico que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento, e Informe Legal que contemple los aspectos normativos. En el caso de proyectos de inversión, deberán además contemplar las disposiciones técnicas y legales del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

34.2. Las modificaciones al contrato se realizarán siempre y cuando ambas partes manifiesten su plena conformidad con las mismas.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

- a) Contrato Modificatorio.- Se podrá introducir modificaciones que se considere estrictamente necesarias a objeto de cumplir el objeto del contrato, el cual puede dar lugar a la variación del alcance, monto y/o plazo del contrato, donde podrán ser incluidos nuevos ítems no previstos en el proceso de contratación. Los precios unitarios de estos ítems deberán ser concertados por el RCD con la empresa contratada.

El Contrato Modificatorio será suscrito por el Presidente Ejecutivo de Y.P.F.B., o por la autoridad delegada que hubiera firmado el contrato principal.

PARTE II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE-1 KIT BASE AGUA (WBM)

ITEM	Cantidad	Detalle de Equipo WBM
1	1	Kit de Laboratorio Portátil Base Agua (WBM)
	1	Transformador para 230 Volt

	1	Viscosímetro 35A c/Caja, 60 Hz
	1	Kit de Methylene Blue 230 Volt
	1	Balanza presurizada Model 141 TRU-WATE
	1	Slurry Test Kit Model IND
	1	Kit de Retorta, 50 ml, 230 Volt, 700 Watts
	1	JP-Tube (cilindro graduado c/base hexagonal), 10 ml
	1	JP-Tube (cilindro graduado c/base hexagonal), 50 ml
	1	Portable Digital pH Meter with case
	1	Thermo-Cup, 230 VAC 50/60 Hz, 1 Amp
	1	Balanza Digital tipo Pocket
	1	Balanza Mud c/caja
2	1	Kit Methylene Blue 115/230 Vol
3	1	Laboratorio WBM
4	1	Viscosímetro Modelo 35A
5	1	Balanza Presurizada
6	1	Retorta 50 ml
7	1	Balanza Mud C/ Caja
8	1	Kit de Prueba Reómetro/Viscosímetro
9	1	Kit de Calibración Dw-3

LOTE-2 KIT BASE Aceite (OBM)

ITEM	Cantidad	DETALLE DE EQUIPO OBM
1	1	Porta Lab™ Model 866 Oil Mud Test Kit
	1	Transformador para 230 Volt
	1	Viscosímetro 35A c/Caja, 60 Hz
	1	Balanza Presurizada Model 141 TRU-WATE
	1	Slurry Test Kit, Model 833
	1	kit Retorta 50 ml, 230 Volt, 700 Watts
	1	JP-Tube, cilindro graduado de base hexagonal, 10 ml
	1	JP-Tube, cilindro graduado de base hexagonal, 50 ml
	1	Thermo-Cup, 230 VAC 50/60 Hz, 1 Amp
	1	Filtro prensa HPHT 230 Volts
	1	Abrazadera Celda de Filtro de Prensa-Clamp de Celda Filtro Prensa para 175 ml
	1	Celda de Transporte-Cell Carrying Tool
	1	Tapa Removible -Cap Removal Tool
	1	Agitador Magnético Portátil - Stirrer Magnetic Portable Battery Powered
	1	Kit Barras Agitadoras- Stirring Bars Kit (Teflon covered magnetic bar with pivotal ring)
	1	Balanza Digital tipo Pocket

	1	Balanza Mud c/caja
2	1	Kit de Laboratorio (OBM)
3	1	Filtro Prensa HPHT o su equivalente
4	1	Viscosímetro Modelo 35A
5	1	Balanza Presurizada
6	1	Retorta 50 ml
7	1	Balanza Mud C/ Caja
8	1	Kit de Prueba de Reómetro/Viscosímetro
9	1	Kit de Calibración Dw-3

1. CARACTERÍSTICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO

LOTE-1 KIT BASE ACEITE (WBM)

ITEM	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
1	KIT DE LABORATORIO
	Portátil Base Agua (WBM)
	TRANSFORMADOR
	• 230 Volt
	VISCOSIMETRO
	• 35A c/Caja, 60 Hz
	KIT DE METHYLENE BLUE
	• 230 Volt
	BALANZA PRESURIZADA
	• Modelo TRU-WATE
	SLURRY TEST KIT
	• Modelo IND
	KIT DE RETORTA
	• 50 ml, 230 Volt, 700 Watts
	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)
	• 10 ml
	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL),
• 50 ml	
PORTABLE DIGITAL PH	
• Meter with case	
THERMO-CUP	
• 230 VAC 50/60 Hz, 1 Amp	

	BALANZA DIGITAL
	<ul style="list-style-type: none"> • tipo Pocket
	BALANZA
	<ul style="list-style-type: none"> • Mud c/caja
DESCRIPCION DE REPUESTOS POR 1 AÑO	
ITEM	KIT METHYLENE BLUE 115/230 VOL
2	Vaso de cilindro graduado- cylinder graduated glass 50ml TD (Unidades 2)
	Flask Erlenmeyer Glass 250ml (Unidades 2)
	Pipeta-Pipette 1 ml Serological (Unidades 4)
	Pipeta-Pipette 10ml Serological(Unidades 4)
	Vaso de Varillas-Rod Stirring 10in. GLASS (Unidades 4)
	Azul de Metileno-Methylene Blue .01 meq 8oz (Unidades 10)
	Ácido Sulfurico-Sulfuric Acid 5N 8oz (Unidades 1)
	Agua Destilada-Water Distilled 1GAL (Unidades 3)
	Pipeta-Pipette Dropper 1 ml (Unidades 2)
	Bulbo de Succion -Bulb Rubber Suction f/653 SAMPLE CELL (Unidades 2)
	Peroxido de Hidrogeno-Hydrogen Peroxide 3% 8oz (Unidades 1)
	Papel Filtro-Filter Paper 5in. DIA (12.5cm) 100/BOX (Unidades 5)
ITEM	LABORATORIO WBM
3	Anillo de Nitrilo-Oring 1/8 X 1/16 Nitrile B-46 #006 (Unidades 6)
	Anillo de Nitrilo-Oring 5/32 X 1/16 Nitrile B-46 #00 (Unidades 2)
	Media Luna Anillo De Retencion-Retainer Ring 1/4in. Crescent (Unidades 4)
	Anillo de Retencion de Eje- Retainer Ring 'E' 3/8 IN SHAFT (Unidades 2)
	Cepillo Pequeño-Brush Small 3/4 X 3-1/2 X 9in. (Unidades 2)
	Cepillo Para Pipeta- Brush Pipette 3/16 X 4 X 17in. (Unidades 2)
	Vaso Graduado de Cilindro- Cylinder Graduated Glass 10ml TC (Unidades 4)
	Geringa de Punta De Vidrio- Syringe 2cc Glass Tip (Unidades 1)
	Plato Plastico de Trituracion-Dish Titration Plastic 140ml (Unidades 2)

Pipeta-Pipette 1 ml Serological (Unidades 6)
Pipeta-Pipette 5 ml Serological (Unidades 6)
Pipeta-Pipette 10ml Serological (Unidades 6)
Fuego de Varillas Plasticas-Rod Stirring 4in. Plastic (Unidades 4)
Papel Filtro-Filter Paper 2.5in. Dia (6.35cm) 100/Box (Unidades 5)
Diafragma O Caucho De Goma-Diaphragm / Rubber Boot f/1/2 Area FP(Unidades 1)
Malla-Screen 60 Mesh f/HPHT & 1/2 Area Filtrprs (Unidades 4)
Cartucho de Dioxido De Carbono-Cartridges Carbon Dioxide CO2 10/BOX (Unidades 30)
Cartucho e Cabeza Adaptadora-Adapter Head CO2 Cartridge (Unidades 1)
Regulador de Diafragma -Diaphragm Regulator 1/2 Area & 207196 (Unidades 1)
Conjunto de Asiento de Suspencion Area De Filtros-Holder Seat Assembly f/1/2 Area FiltrprS (Unidades 1)
Tubo de Vidrio Contenedor de Arena Tube Sand Content 100ml Glass (Unidades 4)
Indicador de Dureza de Versenato-Versenate Hardness Indicator 2oz (Unidades 3)
Agregado de Versenato para Dureza- Versenate Hardness Buffer 8oz (Unidades 4)
Titulador de Versenato para Dureza -Versnate Hrdns Titrant 40mg/L EDTA 8oz (Unidades 6)
Titulador de Versenato para Dureza -Versnate Hrdns Titrant 400mg/L EDTA 8oz (Unidades 4)
Indicador de Cromato de Potasio -Potassium Chromate Indicator 2oz (Unidades 2)
Indicador De Fenoftaleina- Phenolphthalein Indicator 2oz (Unidades 2)
Acido Sulfurico-Sulfuric Acid N/50 8oz (Unidades 4)
Acido Sulfurico-Sulfuric Acid N/10 8oz (Unidades 4)
Solucion Indicadora de Metil-Naranja-Methyl Orange Indicator Solution 2oz (Unidades 2)
Solucion Indicadora de Calcio-Calcium Indicator Solution 2oz (Unidades 1)
Solucion Tituladora-Titration Solution S.N. .0282N 8oz (Unidades 6)
Solucion Tituladora-Titration Solution S.N. .282N 8oz (Unidades 4)
Agente Mojante-Wetting Agent 1oz (Unidades 3)

	Agua Destilada-Water Distilled 1GAL (Unidades 2)
	Ph Hydrion A Cambio 5 Rollos/Caja-Ph Hydrion A Refill 5 Rolls/Box (Unidades 2)
	Ph Hydrion B Cambio 5 Rollos/Caja -Ph Hydrion B Refill 5 Rolls/BoX (Unidades 2)
	Ph Hydrion Refill PH 6-11 5 Rollos/Caja-pH Hydrion Refill pH 6-11 5 Rolls/Box (Unidades 2)
	PH Hydrion Refill PH 12.5-14 5 Rollos/Caja-pH Hydrion Refill pH 12.5-14 5 Roll/Box (Unidades 2)
	Lubricante de Alta Temperatura-Lubricant High Temperature (Unidades 4)
	Camara de Liquido Para La Retorta -Lid Chamber 10ml RETORT (Unidades 1)
	Paquete de Lana de Acero ¼ LIBRA-STEEL WOOL 1/4 Pound Package (Unidades 4)
	Tuberia de Limpieza-Cleaner Pipe 5mm 20/PKG (Unidades 4)
	Pantalla Plastica de Contenido de Arena-Screen Plastic Sand Content (Unidades 1)
	Barra Plastica de Agitacion -Rod Stiring 4in. PlASTIC (Unidades 1)
	Kit de Embudo de Contenido de Arena Funnel Sand Content Kit (Unidades 1)
	Piso de Empaquetadura-Gasket, Flat, 0.38 Dia. (Unidades 12)
ITEM	VISCOSIMETRO MODELO 35A
4	Anillo Externo Adherente 3/16 Pulgadas-Retainer Ring 3/16in. External (Unidades 2)
	Viscosimetro Adherente Externo-Retainer External Viscometer (Unidades 3)
	Viscosimetro Cupla Flexible F/Modelo 35-Coupling Flex f/Model 35 Viscometer (Unidades 1)
	Viscosimetro Cojinete Principal del Eje Modelo 35-Bearing Main Shaft Model 35 Viscometer (Unidades 2)
	Viscosimetro Cojinete Balanceo-Eje 35-Bearing Bob-Shaft 35 Viscometer(Unidades 2)
ITEM	BALANZA PRESURIZADA
5	O-Ring,70 Duro,1/2 X 3/8 X 1/16 568-012 (Unidades 2)
	O-Ring - 90D - 3/8 X 1/4 X 1/16 (Unidades 2)
	O-Ring - 70D - 2-3/16 X 2 X 3/32 (Unidades 2)
	O-Ring,70 Duro,3/4 X 9/16 X 3/32 (Unidades 2)
	Anillo-Adherente- Externo-Ring - Retaining - EXT(Unidades 1)
ITEM	RETORTA 50 ML
6	Barra Calentadora 871 Retorta 350 Watt 230 Volt- Heater Rod 871 Retort 350 Watt 230 Volt (Unidades 1)
	Lampara Suspensora de Horno Y Retorta 115 Volt-Holder Lamp Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)

	Lampara de Neon Horno Y Retorta 115 Volt- Lamp Neon Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)
	Termostato 1100°F para Las Retortas- Thermostat 1100 Deg F f/Retorts (Unidades 1)
	Cepillo del Tubo De Prueba-Brush Test Tube (Unidades 2)
	Cilindro de Vidrio Graduado-Cylinder Graduated Glass 50ml TD (Unidades 4)
	Agente Mojante-Wetting Agent 1oz (Unidades 3)
	Espatula de la Retortaspatula Retort (Unidades 1)
	Lubricante de Alta Temperatura-Lubricant High Temperature (Unidades 4)
	Sacacorchos-Corkscrew (Unidades 1)
	Paquete de Lana de Acero ¼ Libras-Steel Wool 1/4 Pound Package (Unidades 4)
	Tubo Limpiador 5mm 20/Paquete-Cleaner Pipe 5mm 20/Pkg (Unidades 4)
ITEM	BALANZA MUD C/ CAJA
7	Liquido Para Balanza de Lodo-Lid f/ Mud Balance (Unidades 2)
	Perdigones de Plomo para Balanza de Lodo-Lead Shot f/ Mud Balance (Vial) (Unidades 2)
	Instrucciones para Balanza de Lodo-Instruction Mud Balance (Unidades 1)
	Tubo de Enchufe para Balanza de Lodo-Plug Pipe f/ Mud Balance (Unidades 1)
	Filo del Cuchillo para Balanza de Lodo Knife Edge f/ Mud Balance (Unidades 1)
ITEM	KIT DE PRUEBA DE RHEOMETRO/VISCOSIMETRO
8	Soporte para Maniobras No. 50003-Bracket f/Handle No. 50003 (Unidades 1)
	Fluido de Calibracion-Calibration Fluid 100 cP 16oz (Unidades 1)
	Fluido de Calibracion-Calibration Fluid 50 cP 16oz (Unidades 1)
	Caja de Acero Inoxidable Para El Kit de Calibracion-Case Calibration Check Kit Stainless (Unidades 1)
	Vaso de Muestreo para el Reometro Modelo 280 Y 286-Cup Sample f/Model 280 & 286 Rheometer (Unidades 2)
	Plastico Negro Manejable -Handle Plastic Black (Unidades 1)
	Manual de Instrucciones para El Kit De Chequeo de Calibracion del Reometro-Instruction Rheometer Cal. Check Kit (Unidades 1)
	Vaso de Liquido para el Reometro-Lid Rheometer Cup (Unidades 2)

	Termometro Para el Punto de Solidificacion-Thermometer Solidification Point (Unidades 1)
	Toallas Desechables-Wipes Disposable 60/Box (Unidades 2)
ITEM	KIT DE CALIBRACION DW-3
9	Herramientas de Calibración para el Modelo 34-35-70-75-Tool Calibration f/Model 34-35-70-75 (Unidades 1)
	Caja en Blanco de Plastico-Case Blank Plastic (Unidades 1)
	Kit de Calibración- Placa del Accesorio DW-3-Plate Fixture DW-3 Cal Kit (Unidades 1)
	Accesorio para Soporte de Mensajes DW-3-Post Fixture Support DW-3 (Unidades 1)
	Escudo de Lavado DW-3 Kit de Calibración Washer Shield DW-3 Cal Kit (Unidades 1)
	Accesorio de Polea DW-3 Kit de Calibración-Pulley Fixture DW-3 Cal Kit (Unidades 1)
	Viscosimetro Cojinete Balanceo-Eje 35-Bearing Bob-Shaft 35 Viscometer (Unidades 1)
	Recorte DW-3 Kit de Calibracion-Clip DW-3 Calibration Kit (Unidades 4)
	Carrete Calibrador DW-3 Kit de Calibracion Spool Calibrating DW-3 Cal Kit (Unidades 1)
	Kit de calibrations para roscas- Thread Red Calibration Kits (Unidades 1)
	Kit de Calibracion de Grano-Bead Calibration Kit 3/32in. dia (Unidades 5)
	Kit de Calibracion de Peso-Weight 10gm Calibration Kit (Unidades 1)
	Kit de Calibracion de Peso -Weight 20gm Calibration Kit (Unidades 1)
	Kit de Calibracion de Peso Weight 50gm Calibration Kit (Unidades 1)
	Kit de Calibracion de Peso Weight 100gm Calibration Kit (Unidades 1)
	Kit de Calibracion de Peso Weight 200gm Calibration Kit (Unidades 1)
	Kit de instrucciones para la calibración -Instruction Dw-3 Calibration Kit (Unidades 1)

LOTE-2 KIT BASE ACEITE (OBM)

ITEM	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	KIT DE LABORATORIO
	Portátil Base Aceite (OBM)
	TRANSFORMADO
	<ul style="list-style-type: none"> • 230 Volt
	VISCOSIMETRO
	<ul style="list-style-type: none"> • 35A c/Caja, 60 Hz

	BALANZA PRESURIZADA
	<ul style="list-style-type: none"> Modelo TRU-WATE
	KIT DE PRUEBA DE LODO LIQUIDO-SLURRY TEST KIT
	<ul style="list-style-type: none"> Modelo IND
	KIT DE RETORTA
	<ul style="list-style-type: none"> 50 ml, 230 Volt, 700 Watts
	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)
	<ul style="list-style-type: none"> 10 ml
	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)
	<ul style="list-style-type: none"> 50 ml
	THERMO-CUP
	<ul style="list-style-type: none"> 230 VAC 50/60 Hz, 1 Amp
	FILTRO PRENSA HPHT
	<ul style="list-style-type: none"> 230 Volts
	ABRAZADERA CELDA DE FILTRO DE PRENSA -CLAMP DE CELDA FILTRO PRENSA
	<ul style="list-style-type: none"> 175 ml
	CELDA DE TRANSPORTE-CELL CARRYING
	Herramienta/Tool
	TAPA REMOVIBLE -CAP REMOVAL
	<ul style="list-style-type: none"> Herramienta/Tool
	AGITADOR MAGNETICO PORTATIL - STIRRER MAGNETIC PORTABLE
	<ul style="list-style-type: none"> Batería - Battery Powered
	KIT DE BARRAS AGITADORAS-STIRRING BARS KIT
	<ul style="list-style-type: none"> Barra cubierta de Teflón magnética con anillo pivote-Teflon covered magnetic bar with pivotal ring)
	BALANZA DIGITAL
	<ul style="list-style-type: none"> tipo Pocket (de bolsillo)
	BALANZA
	<ul style="list-style-type: none"> Mud c/caja
DESCRIPCION DE REPUESTOS POR 1 AÑO	
ITEM	KIT DE LABORATORIO (OBM)
2	Tubo de Prueba 16 X 125 MM.-Tube Test 16 X 125mm (Unidades 6)
	Goma Obturadora #6-Stopper #6 Rubber (Unidades 2)
	Bateria 9 Voltios-Battery 9 Volt (Unidades 5)
	Cojinete Balanceo del Eje del Reometro 280 Y 286
	Bearing Bob-Shaft 280 & 286 Rheometer (Unidades 2)
	Vaso Calentador De Barra-Calentador 50 WATT 115 Volt-Heater Rod Cup-Heater 50 WATT 115 VOLT (Unidades 2)
	Barra Calentadora Para Retorta 871 100 WATT 120 Voltios-Heater Rod 871 Retort 100 Watt 12 VOLT (Unidades 1)
	Barra Calentadora Para Retorta 350 350 Watt 120 Voltios-Heater Rod 871 Retort 350 Watt 120 Volt (Unidades 1)
	Lampara De Neon Para Horno Y Retorta 115 Voltios-Lamp Neon Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)
	Termostato 50-300°F Vaso De Calentamiento-Thermostat 50-300 Deg F Heating Cup(Unidades 2)
	Termostato Para Retorta 1100°F-Thermostat 1100 Deg F f/Retorts (Unidades 1)
	Cepillo Largo 2-1/2PLG Diametro X 12PLG-Brush Large 2-1/2in. DIA X 12in.

(Unidades 2)
Cepillo Medio 1-1/2PLG. X 10-3/4 Plg.-Brush Medium 1-1/2in. X 10-3/4in. (Unidades 2)
Cilindro De Vidrio Graduado 50ml Td-Cylinder Graduated Glass 50ml TD (Unidades 4)
Cilindro De Vidrio Graduado 10ml Tc-Cylinder Graduated Glass 10ml TC (Unidades 4)
Jeringa De Punto De Vidrio 2cc-Syringe 2cc Glass Tip (Unidades 1)
Jeringa De Veterinario 10CC.-Syringe 10cc Veterinary (Unidades 1)
Plato De Plastico Para Titulacion 140ml- Dish Titration Plastic 140ml (Unidades 2)
Frasco De Vidrio Erlenmeyer 250ml.-Flask Erlenmeyer Glass 250ml (Unidades 3)
pipeta serológica 1mL.-pipette 1 ml serological (Unidades 6)
Pipeta Serologica 5ml.-Pipette 5 ml Serological (Unidades 6)
Pipeta Serologica 10ml.-Pipette 10ml Serological (Unidades 6)
Varilla de Plastico 4plg.-Rod Stirring 4in. Plastic (Unidades 6)
Espatula con Cuchilla Inoxidable 6plg. Spatula 6in. Stainless Blade (Unidades 2)
Termometro con Vastago de 5 Plg. Rango 50-350°F-Thermometer Dial 50-350 Deg F 5in. Stem (Unidades 1)
Termometro de Prueba para Propositos Generales-Probe General Purpose Thermometer (Unidades 1)
Termometro de Bolsillo 0-220°F-Thermometer 0-220 Deg F Pocket (Unidades 1)
Vaso de Lodo de Plastico Rojo, Medida 1000ML.-Mud Cup, Measuring 1000ml Plastic – Red (Unidades 1)
Reometro Jewel Modelo 280 Y 286-Jewel Model 280 286 Rheometer (Unidades 1)
Cojinete Adherente para Modelo 280 Y 286-Retainer Bearing f/Model 280 & 286 (Unidades 1)
Resorte de Torsion para Reometro 280 Y 286-Torsion Spring f/280 & 286 Rheometer (Unidades 1)
Sonda Modelo 23d Est-Probe Model 23d Est (Unidades 1)
Lampara de Neon Apat Fp y Vaso Calentador-Lamp Neon HPHT Fp & Cup- Heater (Unidades 1)
Indicador de Dureza Versenato-Versenate Hardness Indicator 2oz (Unidades 4)
Diluyente para Dureza Versenato-Versnate Hardness Buffer 2oz (Unidades 4)
Titulante Versenato para Dureza 400mg/L Edta 4oz.-Versnate Hrdns Titrant 400mg/L Edta 4oz (Unidades 4)
Indicador de Cromato De Potasion 2oz-Potassium Chromate Indicator 2oz (Unidades 2)
Indicador de Fenoftaleina 2oz-Phenolphthalein Indicator 2oz (Unidades 2)
Acido de Sulfurico N/10 4oz.-Sulfuric Acid N/10 4oz(Unidades 4)
Hidroxido de Sodio N/10 4oz.Sodium Hydroxide N/10 4oz (Unidades 2)
Solucion Tituladora S.N. 282n 4oz-Titration Solution S.N. .282n 4oz (Unidades 4)
Agente Mojante 1oz.-Wetting Agent 1 oz (Unidades 2)
Agua Destilada 4 Oz.-Water Distilled 4oz (Unidades 4)
Barra de Limpieza 8oz.-Bara Klean 8oz (Unidades 2)
Normal Propanol Propoxy 8oz.-Normal Propoxy Propanol 8oz (Unidades 1)
Solucion Aquatone-S 8oz.-Aquatone-S Solution 8 Oz (Unidades 2)
Pipeta Cuentagotas 1ml. - Pipette Dropper 1 MI (Unidades 1)
Bombilla de Succion de Goma F/653 Celda de Muestreo-Bulb Rubber Suction F/653 Sample Cell (Unidades 1)
Tapon de Corcho No.4-Stopper No 4 Cork (Unidades 1)
Reactivo Anilina 2oz.-Aniline Reagent Grade 2oz (Unidades 1)
Lampara para Retorta 12 Volt. Para 10ml.-Lamp 12 Volt For 10ml Retort

	(Unidades 1)
	Espatula para Retorta-Spatula Retort (Unidades 1)
	Camara para Retorta 10ml.-Retort Chamber 10ml (Unidades 1)
	Lubricante para Alta Temperatura-Lubricant High Temperature (Unidades 4)
	Condensador para Retorta 10ml.-Condenser 10ml Retort (Unidades 1)
	Sacacorchos-Corkscrew (Unidades 1)
	Paquete de Lana de Acero ¼ Libras Steel Wool 1/4 Pound Package (Unidades 4)
	Varilla de Limpieza 5mm. 20-Cleaner Pipe 5mm 20/Pkg(Unidades 4)
	Bloque Calentador de Retorta 10ml. 115 Y 12 Voltios. -Heater Block Retort 10ml 115 & 12 Volt (Unidades 1)
ITEM	FILTRO PRENSA HPHT
3	Bloqueo de Seguridad Hembra Macho-Pin Cox Safety Locking (Unidades 1)
	Anillo-Oring 3/16 X 1/16 Viton #008-7(Unidades 100)
	Anillo-Oring 11/16 X 3/32 Nitrilo B-46 #1 (Unidades 6)
	Anillo-Oring 2-1/4 X 1/8 Nitrilo B46 #228 (Unidades 75)
	Barra Calentadora-Heater Rod Hpht Jacket 200 Watt 115 Volt (Unidades 1)
	Cilindro Graduado De Vidrio-Cylinder Graduated Glass 25m Tc (Unidades 4)
	Papel Filtro -Filter Paper 2.5in. Dia (6.35cm) 100/Box (Unidades 5)
	Pantalla-Screen 60 Mesh F/Hpht & 1/2 Area Filtrprs
	Cartuchos De Dioxido de Carbono-Cartridges Carbon Dioxide Co2 10/Box (Unidades 25)
	Cabeza Adaptadora para Cartucho de Co2-Adapter Head Co2 Cartridge (Unidades 1)
	Asiento Del Regulador de Co2 -Seat Co2 Regulator 33700 (Unidades 2)
	Diafragma del Regulador de Co2 -Diaphragm 337 Co2 Regulator (Unidades 1)
	Paro de Lodo del Regulador -Stop Mud Felt 33700 Regulator (Unidades 5)
	Kit De Reparacion del Regulador-Kit Regulator Repair (Unidades 1)
	Manual de Instrucciones para El Filtro de Prensa-Instruction Filter-Press HPHT Series 387(Unidades 1)
	Llave de Cabeza Hexagonal-Wrench Hex Key 5/32 Short Arm (Unidades 1)
	Vastago de la Valvula para el Filtro de prensa-Valve-Stem Hpht Filter-Press (Unidades 1)
	Tornillo para Tapa de Cierre-Screw Cap Locking 5/16-18 X 1/ (Unidades 6)
	Empaquetadura Plana-Gasket, Flat, 0.38 Dia. (Unidades 12)
ITEM	VISCOSIMETRO
4	Anillo Externo Adherente 3/16 Pulgadas-Retainer Ring 3/16in. EXTERNAL (Unidades 2)
	Viscosimetro Adherente Externo-Retainer External Viscometer (Unidades 3)
	Viscosimetro Cupla Flexible F/Modelo 35-Coupling Flex F/Model 35 Viscometer (Unidades 1)
	Viscosimetro Cojinete Principal Del Eje Modelo 35-Bearing Main Shaft Model 35 Viscometer (Unidades 2)
	Viscosimetro Cojinete Balanceo-Eje 35-Bearing Bob-Shaft 35 Viscometer(Unidades 2)
ITEM	BALANZA PRESURIZADA
5	Anillo-O-Ring,70 Duro,1/2 X 3/8 X 1/16 568-012 (Unidades 2)
	Anillo-O-Ring - 90d - 3/8 X 1/4 X 1/16 (Unidades 2)
	Anillo-O-Ring - 70d - 2-3/16 X 2 X 3/32 (Unidades 2)
	Anillo-O-Ring,70 Duro,3/4 X 9/16 X 3/32 (Unidades 2)
	Adherente- Externo-Ring - Retaining - Ext(Unidades 1)
ITEM	RETORTA 50 ML

6	Barra Calentadora 871 Retorta 350 Watt 230 Volt-Heater Rod 871 Retort 350 Watt 230 Volt (Unidades 1)
	Lampara Suspensora de Horno y Retorta -Holder Lamp Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)
	Lampara de Neon Horno y Retorta-Lamp Neon Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)
	Termostato 1100°F para las Retortas-Thermostat 1100 Deg F F/Retorts (Unidades 1)
	Cepillo del Tubo de Prueba-Brush Test Tube (Unidades 2)
	cilindro de vidrio graduado-cylinder graduated glass 50ml td (unidades 4)
	Agente Mojante-Wetting Agent 1oz (Unidades 3)
	Espatula de la Retortaspatula Retort (Unidades 1)
	Ubricante de Alta Temperatura-Lubricant High Temperature (Unidades 4)
	Sacacorchos-Corkscrew (Unidades 1)
	Paquete de Lana de Acero -Steel Wool 1/4 Pound Package (Unidades 4)
	Tubo Limpiador -Cleaner Pipe 5mm 20/Pkg (Unidades 4)
	ITEM
7	Líquido para Balanza de Lodo-Lid F/ Mud Balance (Unidades 2)
	Perdigones de Plomo para Balanza de Lodo-Lead Shot F/ Mud Balance (Vial) (Unidades 2)
	Instrucciones para Balanza de Lodo-Instruction Mud Balance (Unidades 1)
	Tubo de Enchufe para Balanza de Lodo Plug Pipe F/ Mud Balance (Unidades 1)
	Filo Del Cuchillo Para Balanza De Lodo Knife Edge F/ Mud Balance (Unidades 1)
ITEM	KIT DE PRUEBA DE RHEOMETRO/VISCOSIMETRO
8	Soporte para Maniobras No. 50003-Bracket f/Handle No. 50003 (Unidades 1)
	Fluido de Calibracion-Calibration Fluid 100 cP 16oz (Unidades 1)
	Fluido de Calibracion-Calibration Fluid 50 cP 16oz (Unidades 1)
	Caja de Acero Inoxidable Para El Kit de Calibracion-Case Calibration Check Kit Stainless (Unidades 1)
	Vaso de Muestreo para el Reometro Modelo 280 Y 286-Cup Sample f/Model 280 & 286 Rheometer (Unidades 2)
	Plastico Negro Manejable -Handle Plastic Black (Unidades 1)
	Manual de Instrucciones para El Kit De Chequeo de Calibracion del Reometro-Instruction Rheometer Cal. Check Kit (Unidades 1)
	Vaso de Liquido para el Reometro-Lid Rheometer Cup (Unidades 2)
	Termometro Para el Punto de Solidificacion-Thermometer Solidification Point (Unidades 1)
	Toallas Desechables-Wipes Disposable 60/Box (Unidades 2)
ITEM	KIT DE CALIBRACION DW-3
9	Herramientas de Calibración para el Modelo 34-35-70-75-Tool Calibration f/Model 34-35-70-75 (Unidades 1)
	Caja en Blanco de Plastico-Case Blank Plastic (Unidades 1)
	Kit de Calibración- Placa del Accesorio DW-3-Plate Fixture DW-3 Cal Kit (Unidades 1)
	Accesorio para Soporte de Mensajes DW-3-Post Fixture Support DW-3 (Unidades 1)
	Escudo de Lavado DW-3 Kit de Calibración Washer Shield DW-3 Cal Kit (Unidades 1)
	Accesorio de Polea DW-3 Kit de Calibración-Pulley Fixture DW-3 Cal Kit (Unidades 1)
	Viscosimetro Cojinete Balanceo-Eje 35-Bearing Bob-Shaft 35 Viscometer (Unidades 1)

Recorte DW-3 Kit de Calibracion-Clip DW-3 Calibration Kit (Unidades 4)
Carrete Calibrador DW-3 Kit de Calibracion
Spool Calibrating DW-3 Cal Kit (Unidades 1)
Kit de calibrations para roscas- Thread Red Calibration Kits (Unidades 1)
Kit de Calibracion de Grano-Bead Calibration Kit 3/32in. dia (Unidades 5)
Kit de Calibracion de Peso-Weight 10gm Calibration Kit (Unidades 1)
Kit de Calibracion de Peso -Weight 20gm Calibration Kit (Unidades 1)
Kit de Calibracion de Peso Weight 50gm Calibration Kit (Unidades 1)
Kit de Calibracion de Peso Weight 100gm Calibration Kit (Unidades 1)
Kit de Calibracion de Peso Weight 200gm Calibration Kit (Unidades 1)
Kit de instrucciones para la calibración -Instruction Dw-3 Calibration Kit (Unidades 1)

CETIFICACION DE EQUIPOS

La empresa adjudicada deberá de entregar los certificados de fábrica y manuales de funcionamiento de los equipos adjudicados al momento de entregar los equipos.

PROVISIÓN DE REPUESTOS

El proponente deberá Garantizar la provisión de repuestos de la marca ofertada por el periodo de 1 año.

REQUERIMIENTOS DE EQUIPO

El requerimiento que tiene YFPB, sobre la adquisición de estos equipos es que las empresas que se presenten a este proceso oferten una marca Americana o su equivalente.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega no deberá exceder los 45 días calendario, computables a partir de la firma de contrato.

GARANTÍA DE REPOSICION

En caso de presentar fallas de fabricación YFPB notificara a la empresa y esta deberá ser remplazada por otra unidad de las mismas características dentro de los 15 días calendario.

GARANTÍA

Garantía de Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser presentada por el proponente adjudicado por un valor equivalente al Siete por Ciento (7%) del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá exceder en 60 días calendario el plazo establecido para la entrega del bien.

MULTAS

Dadas las características del suministro se aplicarán por cada periodo de retraso las siguientes multas:

- a) Equivalente al 2 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre el 1 y 15 días.
- b) Equivalente al 4 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre el 16 y 30 días.
- c) Equivalente al 6 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre 31 y 40 días.
- d) Equivalente al 8 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso desde el día 41 en adelante.

“Cuando se apliquen multas las mismas serán descontadas del monto a pagar, no obstante la empresa contratada deberá emitir la factura por el total del precio establecido”

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

La empresa adjudicada deberá brindar los servicios de mantenimiento (Inspección y Calibración), durante todo el periodo de garantía de 1 año.

MANUALES

El proveedor entregara manuales técnicos de calidad, funcionabilidad y mantenimiento de los equipos al momento de entregar los equipos.

CAPACITACION PARA EL USO DE LOS EQUIPOS

La empresa adjudicada deberá capacitar a los técnicos de la UCPI-YPBF en el manejo de los equipos y aditivos (productos químicos), para realizar una adecuada determinación de los análisis químicos y físicos de los fluidos de perforación como ser:

- Densidad y viscosidad de embudo de los fluidos.
- Viscosidad plástica y punto cedente.
- Lectura velocidades reologicas 600/300/200/100/6/3.
- Medición de geles (10sec/10 min/30min)
- Filtración API
- Temperatura de filtración AP
- Revoque API
- % sólidos
- Relación agua/aceite
- Contenido de arena/sólidos
- Contenido de líquidos
- MBT (capacidad de azul de metileno)
- pH
- Alcalinidad del lodo
- Alcalinidad del filtrado
- Pf/Mf
- Cloruros
- Dureza Ca
- Bicarbonato % de solidos de baja y alta densidad

Y otros necesarios para estos análisis con calidad y confiabilidad, lo anteriormente descrito es de manera enunciativa pero no limitativa.

El personal que participara de este evento serán 10 técnicos por un periodo de 5 días

PRUEBAS EN LABORATORIO

Con la finalidad de validar resultados de algunas pruebas de campo YPFB podrá hacer uso de las instalaciones del laboratorio de la empresa adjudicada de dos veces por mes.

Un representante de YPFB supervisara las pruebas para dar fiel cumplimiento del procedimiento y validar los resultados.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Los proponentes deberán tener una experiencia en comercialización de la marca ofertada en los últimos 3 años, acreditar con respaldos de: orden de compra, contratos firmados, facturas u otros documentos equivalentes que respalden su experiencia.

2. CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DEL BIEN

LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO

La empresa deberán realizar la entregar los equipos Ofician de la VPACF- Villa montes, calle La Paz esq. Avaroa Edificio CERPI.

FORMA DE PAGO

Facturación

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignado el número de identificación tributaria (NIT) 1020269020.

El pago se efectuara por el Total a través del SIGMA previo informe de conformidad de acuerdo a los documentos de respaldo aprobados por la comisión asignada por YPFB, debiendo emitirse la correspondiente factura al momento de la recepción de la totalidad de los bienes.

Las empresas proponentes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de contribuyentes donde se verifique el número de identificación tributaria (NIT) y el domicilio fiscal como requisito necesario para su habilitación.

Tributos

El proponente declara que todos los tributos que pueda originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, es de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.

IMPUESTOS

Los impuestos de Ley están a cargo del proponente debiendo ser considerados en la propuesta económica.

PARTE III FORMULARIOS DE PRESENTACION

DETALLE DE FORMULARIOS/DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN CON LA PROPUESTA

I. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PROPONENTES

Formularios/Documentos Administrativos:

- a) Formulario A-1 Carta de presentación de la propuesta.
- b) Formulario de Identificación del Proponente.
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT) activo.
- d) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones para YPF, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's

Documentos legales:

- a) Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.
- b) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas para presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.
- c) Fotocopia simple del Certificado de Actualización de Inscripción en FUNDEMPRESA vigente.
- d) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.

II. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES O CONSORCIOS

Formularios/Documentos Administrativos:

- a) Formulario A-1 Carta de Presentación de la Propuesta.
- b) Formulario de Identificación del Proponente - Asociación o Consorcio.

Documentos legales:

- a) Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación o Consorcio, donde mencione la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la Asociación o Consorcio, el domicilio legal.
- b) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación o Consorcio con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos a nombre de la Asociación o Consorcio.
- c) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal.

Asimismo de cada una de las empresas que conforman la Asociación Accidental o Consorcio deberá presentar la siguiente documentación:

Documentos Administrativos:

- a) Formulario de Identificación del proponente (para cada socio)
- b) Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT) activo.
- c) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o

del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:

- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
- No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's

Documentos Legales

- a) Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.
- b) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.
- c) Fotocopia simple del Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA (cuando corresponda).
- d) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.

III. FORMULARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Formulario B-1 Propuesta Económica.

IV. FORMULARIOS/DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Formulario C-1 Especificaciones Técnicas solicitadas y propuestas.

FORMULARIO A-1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y Fecha :	<input type="text"/>
Código del Proceso :	<input type="text"/>

Objeto del Proceso :

De mi consideración:

A nombre de (.....**Nombre de la Empresa o Asociación Accidental**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente que la misma tiene una validez de 90 días calendario a partir de la apertura de propuestas, Asimismo, manifiesto mi conformidad, compromiso de cumplimiento y manifiesto la siguiente Declaración Jurada conforme con los siguientes puntos:

- a) Garantizo haber examinado el DBC (sus enmiendas, si existieran), así como los Formularios, garantía y antecedentes para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- b) Cumpliré estrictamente lo establecido en el Decreto Supremo N° 29506, su Reglamentación y el presente Documento Base de Contratación.
- c) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la garantía de seriedad de propuesta en el caso de haber sido solicitada.
- d) En caso de ser adjudicado, la propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el contrato
- e) Respetaré el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Me comprometo a denunciar por escrito, ante el Presidente Ejecutivo de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- g) La información proporcionada en los formularios presentados en mi propuesta contienen información verídica, la cual puede ser comprobada por YPFB, en caso de ser requerida.
- h) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- i) Como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el DBC.
- j) La empresa a la que represento No se encuentra en trámite ni se ha declarado su disolución o quiebra.
- k) La empresa a la que represento cuenta con la capacidad financiera solicitada por YPFB.
- l) En caso de que la empresa a la cual represento resultase adjudicada, me comprometo a cumplir con lo especificado en las Especificaciones Técnicas, incorporadas en el DBC.

De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta:

- a) Original o fotocopia legalizada del Testimonio de Constitución de la Empresa, y de todas sus modificaciones registrado en FUNDEMPRESA (si corresponde).
- b) Original o Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA (si corresponde).

- c) Original o fotocopia legalizada del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, donde mencione la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la Asociación y el domicilio legal de la misma.(si corresponde)
- d) Original o fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, con atribuciones para suscribir contratos (si corresponde).
- e) Fotocopia simple del SIGMA O SIGEP.
- f) Fotocopias simples vigentes del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, considerando los siguientes aspectos.
- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.
- g) Original o fotocopia legalizada del Certificado de Actualización Matrícula de Comercio emitida por FUNDEMPRESA, vigente. Presentar este documento solo para montos mayores a Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos).
- h) Original de la Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado, presentar este documento solo para montos mayores a Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos).
- i) Garantía de Cumplimiento de Contrato: A nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por el 7% del monto total adjudicado, con una vigencia que deberá exceder los 60 días calendario al plazo de finalización del contrato, debiéndose renovar cuantas veces se lo requiera hasta la recepción definitiva y de acuerdo a las siguientes características:
- En el caso de Boleta de Garantía o Garantía a Primer Requerimiento debe expresar: irrevocable, renovable y de ejecución inmediata.
 - En el caso de Póliza de Seguro de Caucción a primer requerimiento deberá expresar: irrevocable, renovable y de ejecución a primer requerimiento.
- Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de esta garantía se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.
- j) Otra documentación requerida por YPFB.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Nombre o razón social: _____
2. Forma de Constitución (UNIPERSONAL, SRL, S.A., Otras): _____
3. Dirección principal: _____
4. Ciudad: _____
5. País: _____
6. Casilla: _____
7. Teléfonos: _____
8. Fax: _____ Dirección electrónica: _____
9. Nombre del Representante Legal acreditado para la presentación de la propuesta:

10. Nombre de la Persona de contacto en la empresa _____
11. Correo electrónico de la persona de contacto _____
12. Número de Registro de Identificación Tributaria: _____
13. Número de Matrícula de Registro de Comercio Vigente*: _____

*Cuando la normativa legal inherente a la constitución de algún proponente exceptuó efectuar el registro de matrícula en FUNDEMPRESA, el proponente deberá presentar certificado emitido por FUNDEMPRESA que manifieste que el proponente está exento de efectuar este registro.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA**

DATOS PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE					
LOTE	ITEM	DETALLE DEL O LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	1				
	2				
	3				
	4				
	N				
	...				
TOTAL (Numeral)					
(Literal)					

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA**

DATOS PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE					
LOTE	ITEM	DETALLE DEL O LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
2	1				
	2				
	3				
	4				
	N				
	...				
TOTAL (Numeral)					
(Literal)					

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

**FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

(LOTE 1)

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta		Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)	
Característica del Bien requerido por YPFB		Característica Ofertadas		CUMPLE	NO CUMPLE OBSERVACIÓN (porque no cumple)
LOTE-1 KIT BASE ACEITE (WBM)					
ITEM	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO				
1	KIT DE LABORATORIO				
	Portátil Base Agua (WBM)				
	TRANSFORMADOR				
	• 230 Volt				
	VISCOSIMETRO				
	• 35A c/Caja, 60 Hz				
	KIT DE METHYLENE BLUE				
	• 230 Volt				
	BALANZA PRESURIZADA				
	• Modelo TRU-WATE				
	SLURRY TEST KIT				
	• Modelo IND				
	KIT DE RETORTA				
	• 50 ml, 230 Volt, 700 Watts				
	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)				
	• 10 ml				
	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL),				
	• 50 ml				
	PORTABLE DIGITAL PH				
	• Meter with case				
THERMO-CUP					
• 230 VAC 50/60 Hz, 1 Amp					
BALANZA DIGITAL					
• tipo Pocket					
BALANZA					
• Mud c/caja					
DESCRIPCION DE REPUESTOS POR 1 AÑO					
ITEM	KIT METHYLENE BLUE 115/230 VOL				

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)		
2	Vaso de cilindro graduado- cylinder graduated glass 50ml TD (Unidades 2)				
	Flask Erlenmeyer Glass 250ml (Unidades 2)				
	Pipeta-Pipette 1 ml Serological (Unidades 4)				
	Pipeta-Pipette 10ml Serological (Unidades 4)				
	Vaso de Varillas-Rod Stirring 10in. GLASS (Unidades 4)				
	Azul de Metileno-Methylene Blue .01 meq 8oz (Unidades 10)				
	Ácido Sulfurico-Sulfuric Acid 5N 8oz (Unidades 1)				
	Agua Destilada-Water Distilled 1GAL (Unidades 3)				
	Pipeta-Pipette Dropper 1 ml (Unidades 2)				
	Bulbo de Succion -Bulb Rubber Suction f/653 SAMPLE CELL (Unidades 2)				
	Peroxido de Hidrogeno-Hydrogen Peroxide 3% 8oz (Unidades 1)				
	Papel Filtro-Filter Paper 5in. DIA (12.5cm) 100/BOX (Unidades 5)				
ITEM	LABORATORIO WBM				
3	Anillo de Nitrilo-Oring 1/8 X 1/16 Nitrile B-46 #006 (Unidades 6)				
	Anillo de Nitrilo-Oring 5/32 X 1/16 Nitrile B-46 #00 (Unidades 2)				
	Media Luna Anillo De Retencion-Retainer Ring 1/4in. Crescent (Unidades 4)				
	Anillo de Retencion de Eje- Retainer Ring 'E' 3/8 IN SHAFT (Unidades 2)				
	Cepillo Pequeño-Brush Small 3/4 X 3-1/2 X 9in. (Unidades 2)				
	Cepillo Para Pipeta- Brush Pipette 3/16 X 4 X 17in. (Unidades 2)				
	Vaso Graduado de Cilindro- Cylinder Graduated Glass 10ml TC (Unidades 4)				
	Geringa de Punta De Vidrio- Syringe 2cc Glass Tip (Unidades 1)				
	Plato Plastico de Trituracion-Dish Titration Plastic 140ml (Unidades 2)				
	Pipeta-Pipette 1 ml Serological (Unidades 6)				

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)		
Pipeta-Pipette 5 ml Serological (Unidades 6)				
Pipeta-Pipette 10ml Serological (Unidades 6)				
Fuego de Varillas Plasticas-Rod Stirring 4in. Plastic (Unidades 4)				
Papel Filtro-Filter Paper 2.5in. Dia (6.35cm) 100/Box (Unidades 5)				
Diafragma O Caucho De Goma-Diaphragm / Rubber Boot f/1/2 Area FP(Unidades 1)				
Malla-Screen 60 Mesh f/HPHT & 1/2 Area Filtrprs (Unidades 4)				
Cartucho de Dioxido De Carbono-Cartridges Carbon Dioxide CO2 10/BOX (Unidades 30)				
Cartucho e Cabeza Adaptadora-Adapter Head CO2 Cartridge (Unidades 1)				
Regulador de Diafragma -Diaphragm Regulator 1/2 Area & 207196 (Unidades 1)				
Conjunto de Asiento de Suspencion Area De Filtros-Holder Seat Assembly f/1/2 Area Filtrprs (Unidades 1)				
Tubo de Vidrio Contenedor de Arena Tube Sand Content 100ml Glass (Unidades 4)				
Indicador de Dureza de Versenato-Versenate Hardness Indicator 2oz (Unidades 3)				
Agregado de Versenato para Dureza- Versenate Hardness Buffer 8oz (Unidades 4)				
Titulador de Versenato para Dureza -Versnate Hrdns Titrant 40mg/L EDTA 8oz (Unidades 6)				
Titulador de Versenato para Dureza -Versnate Hrdns Titrant 400mg/L EDTA 8oz (Unidades 4)				
Indicador de Cromato de Potasio -Potassium Chromate Indicator 2oz (Unidades 2)				
Indicador De Fenoftaleina- Phenolphthalein Indicator 2oz (Unidades 2)				
Acido Sulfurico-Sulfuric Acid N/50 8oz (Unidades 4)				
Acido Sulfurico-Sulfuric Acid N/10 8oz (Unidades 4)				
Solucion Indicadora de Metil-Naranja-Methyl Orange Indicator Solution 2oz (Unidades 2)				
Solucion Indicadora de Calcio-Calcium Indicator Solution 2oz (Unidades 1)				
Solucion Tituladora-Titration Solution S.N. .0282N 8oz (Unidades 6)				

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)		
	Solucion Tituladora-Titration Solution S.N. .282N 8oz (Unidades 4)				
	Agente Mojante-Wetting Agent 1oz (Unidades 3)				
	Agua Destilada-Water Distilled 1GAL (Unidades 2)				
	Ph Hydrion A Cambio 5 Rollos/Caja-Ph Hydrion A Refill 5 Rolls/Box (Unidades 2)				
	Ph Hydrion B Cambio 5 Rollos/Caja -Ph Hydrion B Refill 5 Rolls/BoX (Unidades 2)				
	Ph Hydrion Refill PH 6-11 5 Rollos/Caja-pH Hydrion Refill pH 6-11 5 Rolls/Box (Unidades 2)				
	PH Hydrion Refill PH 12.5-14 5 Rollos/Caja-pH Hydrion Refill pH 12.5-14 5 Roll/Box (Unidades 2)				
	Lubricante de Alta Temperatura-Lubricant High Temperature (Unidades 4)				
	Camara de Liquido Para La Retorta -Lid Chamber 10ml RETORT (Unidades 1)				
	Paquete de Lana de Acero ¼ LIBRA-STEEL WOOL 1/4 Pound Package (Unidades 4)				
	Tuberia de Limpieza-Cleaner Pipe 5mm 20/PKG (Unidades 4)				
	Pantalla Plastica de Contenido de Arena-Screen Plastic Sand Content (Unidades 1)				
	Barra Plastica de Agitacion -Rod Stirring 4in. PLASTIC (Unidades 1)				
	Kit de Embudo de Contenido de Arena Funnel Sand Content Kit (Unidades 1)				
	Piso de Empaquetadura-Gasket, Flat, 0.38 Dia. (Unidades 12)				
ITEM	VISCOSIMETRO MODELO 35A				
4	Anillo Externo Adherente 3/16 Pulgadas-Retainer Ring 3/16in. External (Unidades 2)				
	Viscosimetro Adherente Externo-Retainer External Viscometer (Unidades 3)				
	Viscosimetro Cupla Flexible F/Modelo 35-Coupling Flex f/Model 35 Viscometer (Unidades 1)				
	Viscosimetro Cojinete Principal del Eje Modelo 35-Bearing Main Shaft Model 35 Viscometer (Unidades 2)				
	Viscosimetro Cojinete Balanceo-Eje 35-Bearing Bob-Shaft 35 Viscometer(Unidades 2)				
ITEM	BALANZA PRESURIZADA				

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)	
5	O-Ring,70 Duro,1/2 X 3/8 X 1/16 568-012 (Unidades 2)			
	O-Ring - 90D - 3/8 X 1/4 X 1/16 (Unidades 2)			
	O-Ring - 70D - 2-3/16 X 2 X 3/32 (Unidades 2)			
	O-Ring,70 Duro,3/4 X 9/16 X 3/32 (Unidades 2)			
	Anillo-Adherente- Externo-Ring - Retaining - EXT(Unidades 1)			
ITEM	RETORTA 50 ML			
6	Barra Calentadora 871 Retorta 350 Watt 230 Volt- Heater Rod 871 Retort 350 Watt 230 Volt (Unidades 1)			
	Lampara Suspensora de Horno Y Retorta 115 Volt-Holder Lamp Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)			
	Lampara de Neon Horno Y Retorta 115 Volt-Lamp Neon Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)			
	Termostato 1100°F para Las Retortas-Thermostat 1100 Deg F f/Retorts (Unidades 1)			
	Cepillo del Tubo De Prueba-Brush Test Tube (Unidades 2)			
	Cilindro de Vidrio Graduado-Cylinder Graduated Glass 50ml TD (Unidades 4)			
	Agente Mojante-Wetting Agent 1oz (Unidades 3)			
	Espatula de la Retortaspatula Retort (Unidades 1)			
	Lubricante de Alta Temperatura-Lubricant High Temperature (Unidades 4)			
	Sacacorchos-Corkscrew (Unidades 1)			
Paquete de Lana de Acero ¼ Libras-Steel Wool 1/4 Pound Package (Unidades 4)				
Tubo Limpiador 5mm 20/Paquete-Cleaner Pipe 5mm 20/Pkg (Unidades 4)				
ITEM	BALANZA MUD C/ CAJA			
7	Liquido Para Balanza de Lodo-Lid f/ Mud Balance (Unidades 2)			
	Perdigones de Plomo para Balanza de Lodo-Lead Shot f/ Mud Balance (Vial) (Unidades 2)			
	Instrucciones para Balanza de Lodo-Instruction Mud Balance (Unidades 1)			
	Tubo de Enchufe para Balanza de Lodo-Plug Pipe f/ Mud Balance (Unidades 1)			
	Filo del Cuchillo para Balanza de Lodo Knife Edge f/ Mud Balance (Unidades 1)			

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)	
ITEM	KIT DE PRUEBA DE RHEOMETRO/VISCOSIMETRO			
8	Soporte para Maniobras No. 50003-Bracket f/Handle No. 50003 (Unidades 1)			
	Fluido de Calibracion-Calibration Fluid 100 cP 16oz (Unidades 1)			
	Fluido de Calibracion-Calibration Fluid 50 cP 16oz (Unidades 1)			
	Caja de Acero Inoxidable Para El Kit de Calibracion-Case Calibration Check Kit Stainless (Unidades 1)			
	Vaso de Muestreo para el Reometro Modelo 280 Y 286-Cup Sample f/Model 280 & 286 Rheometer (Unidades 2)			
	Plastico Negro Manejable -Handle Plastic Black (Unidades 1)			
	Manual de Instrucciones para El Kit De Chequeo de Calibracion del Reometro-Instruction Rheometer Cal. Check Kit (Unidades 1)			
	Vaso de Liquido para el Reometro-Lid Rheometer Cup (Unidades 2)			
	Termometro Para el Punto de Solidificacion-Thermometer Solidification Point (Unidades 1)			
	Toallas Desechables-Wipes Disposable 60/Box (Unidades 2)			
ITEM	KIT DE CALIBRACION DW-3			
9	Herramientas de Calibración para el Modelo 34-35-70-75-Tool Calibration f/Model 34-35-70-75 (Unidades 1)			
	Caja en Blanco de Plastico-Case Blank Plastic (Unidades 1)			
	Kit de Calibración- Placa del Accesorio DW-3-Plate Fixture DW-3 Cal Kit (Unidades 1)			
	Accesorio para Soporte de Mensajes DW-3-Post Fixture Support DW-3 (Unidades 1)			
	Escudo de Lavado DW-3 Kit de Calibración Washer Shield DW-3 Cal Kit (Unidades 1)			
	Accesorio de Polea DW-3 Kit de Calibración-Pulley Fixture DW-3 Cal Kit (Unidades 1)			
	Viscosimetro Cojinete Balanceo-Eje 35-Bearing Bob-Shaft 35 Viscometer (Unidades 1)			
	Recorte DW-3 Kit de Calibracion-Clip DW-3 Calibration Kit (Unidades 4)			
	Carrete Calibrador DW-3 Kit de Calibracion Spool Calibrating DW-3 Cal Kit (Unidades 1)			
	Kit de calibrations para roscas- Thread Red Calibration Kits (Unidades 1)			

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)																
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="134 343 228 788"></td> <td data-bbox="228 343 721 410">Kit de Calibracion de Grano-Bead Calibration Kit 3/32in. dia (Unidades 5)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="134 410 228 472"></td> <td data-bbox="228 410 721 472">Kit de Calibracion de Peso-Weight 10gm Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="134 472 228 533"></td> <td data-bbox="228 472 721 533">Kit de Calibracion de Peso -Weight 20gm Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="134 533 228 594"></td> <td data-bbox="228 533 721 594">Kit de Calibracion de Peso Weight 50gm Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="134 594 228 656"></td> <td data-bbox="228 594 721 656">Kit de Calibracion de Peso Weight 100gm Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="134 656 228 717"></td> <td data-bbox="228 656 721 717">Kit de Calibracion de Peso Weight 200gm Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="134 717 228 788"></td> <td data-bbox="228 717 721 788">Kit de instrucciones para la calibración - Instruction Dw-3 Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> </table>		Kit de Calibracion de Grano-Bead Calibration Kit 3/32in. dia (Unidades 5)		Kit de Calibracion de Peso-Weight 10gm Calibration Kit (Unidades 1)		Kit de Calibracion de Peso -Weight 20gm Calibration Kit (Unidades 1)		Kit de Calibracion de Peso Weight 50gm Calibration Kit (Unidades 1)		Kit de Calibracion de Peso Weight 100gm Calibration Kit (Unidades 1)		Kit de Calibracion de Peso Weight 200gm Calibration Kit (Unidades 1)		Kit de instrucciones para la calibración - Instruction Dw-3 Calibration Kit (Unidades 1)				
	Kit de Calibracion de Grano-Bead Calibration Kit 3/32in. dia (Unidades 5)																	
	Kit de Calibracion de Peso-Weight 10gm Calibration Kit (Unidades 1)																	
	Kit de Calibracion de Peso -Weight 20gm Calibration Kit (Unidades 1)																	
	Kit de Calibracion de Peso Weight 50gm Calibration Kit (Unidades 1)																	
	Kit de Calibracion de Peso Weight 100gm Calibration Kit (Unidades 1)																	
	Kit de Calibracion de Peso Weight 200gm Calibration Kit (Unidades 1)																	
	Kit de instrucciones para la calibración - Instruction Dw-3 Calibration Kit (Unidades 1)																	
<p>CETIFICACION DE EQUIPOS La empresa adjudicada deberá de entregar los certificados de fábrica y manuales de funcionamiento de los equipos adjudicados al momento de entregar los equipos.</p>																		
<p>PROVISIÓN DE REPUESTOS El proponente deberá Garantizar la provisión de repuestos de la marca ofertada por el periodo de 1 año.</p>																		
<p>REQUERIMIENTOS DE EQUIPO El requerimiento que tiene YPFB, sobre la adquisición de estos equipos es que las empresas que se presenten a este proceso oferten una marca Americana o su equivalente.</p>																		
<p>PLAZO DE ENTREGA El plazo de entrega no deberá exceder los 45 días calendario, computables a partir de la firma de contrato.</p>																		
<p>GARANTIA DE REPOSICION En caso de presentar fallas de fabricación YPFB notificara a la empresa y esta deberá ser remplazada por otra unidad de las mismas características dentro de los 15 días calendario.</p>																		
<p>MULTAS Dadas las características del suministro se aplicarán por cada periodo de retraso las siguientes multas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Equivalente al 2 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre el 1 y 15 días. b) Equivalente al 4 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre el 16 y 30 días. c) Equivalente al 6 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre 31 y 40 días. d) Equivalente al 8 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso desde el día 41 en adelante. <p>Cuando se apliquen multas las mismas serán descontadas del monto a pagar, no obstante la empresa contratada deberá emitir la factura por el total del precio establecido”</p>																		
<p>MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS La empresa adjudicada deberá brindar los servicios de mantenimiento (Inspección y Calibración), durante todo el periodo de garantía de 1 año.</p>																		

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)		
<p>MANUALES El proveedor entregara manuales técnicos de calidad, funcionalidad y mantenimiento de los equipos al momento de entregar los equipos.</p>				
<p>CAPACITACION PARA EL USO DE LOS EQUIPOS La empresa adjudicada deberá capacitar a los técnicos de la UCPI-YPBF en el manejo de los equipos y aditivos (productos químicos), para realizar una adecuada determinación de los análisis químicos y físicos de los fluidos de perforación como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Densidad y viscosidad de embudo de los fluidos. • Viscosidad plástica y punto cedente. • Lectura velocidades reologicas 600/300/200/100/6/3. • Medición de geles (10sec/10 min/30min) • Filtración API • Temperatura de filtración AP • Revoque API • % sólidos • Relación agua/aceite • Contenido de arena/sólidos • Contenido de líquidos • MBT (capacidad de azul de metileno) • pH • Alcalinidad del lodo • Alcalinidad del filtrado • Pf/Mf • Cloruros • Dureza Ca • Bicarbonato % de solidos de baja y alta densidad <p>Y otros necesarios para estos análisis con calidad y confiabilidad, lo anteriormente descrito es de manera enunciativa pero no limitativa. El personal que participara de este evento serán 10 técnicos por un periodo de 5 días</p>				
<p>PRUEBAS EN LABORATORIO Con la finalidad de validar resultados de algunas pruebas de campo YPFB podrá hacer uso de las instalaciones del laboratorio de la empresa adjudicada de dos veces por mes. Un representante de YPFB supervisara las pruebas para dar fiel cumplimiento del procedimiento y validar los resultados.</p>				
<p>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Los proponentes deberán tener una experiencia en comercialización de la marca ofertada en los últimos 3 años, acreditar con respaldos de: orden de compra, contratos firmados, facturas u otros documentos equivalentes que respalden su experiencia.</p>				
<p>LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO La empresa deberán realizar la entregar los equipos Ofician de la VPACF- Villa montes, calle La Paz esq. Avaroa Edificio CERPI.</p>				
<p>FACTURACIÓN La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignado el número de identificación tributaria (NIT) 1020269020.</p>				

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)		
<p>El pago se efectuara por el Total a través del SIGMA previo informe de conformidad de acuerdo a los documentos de respaldo aprobados por la comisión asignada por YPF, debiendo emitirse la correspondiente factura al momento de la recepción de la totalidad de los bienes.</p> <p>Las empresas proponentes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de contribuyentes donde se verifique el número de identificación tributaria (NIT) y el domicilio fiscal como requisito necesario para su habilitación.</p>				
<p><u>TRIBUTOS</u></p> <p>El proponente declara que todos los tributos que pueda originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, es de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.</p>				

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

**FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

(LOTE 2)

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta		Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)																															
Característica del Bien requerido por YPFB		Característica Ofertadas		CUMPLE	NO CUMPLE OBSERVACIÓN (porque no cumple)																														
<p align="center">LOTE-2 KIT BASE ACEITE (OBM)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CARACTERISTICAS DEL EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="20">1</td> <td>KIT DE LABORATORIO</td> </tr> <tr> <td>Portátil Base Aceite (OBM)</td> </tr> <tr> <td>TRANSFORMADO</td> </tr> <tr> <td>• 230 Volt</td> </tr> <tr> <td>VISCOSIMETRO</td> </tr> <tr> <td>• 35A c/Caja, 60 Hz</td> </tr> <tr> <td>BALANZA PRESURIZADA</td> </tr> <tr> <td>• Modelo TRU-WATE</td> </tr> <tr> <td>KIT DE PRUEBA DE LODO LIQUIDO-SLURRY TEST KIT</td> </tr> <tr> <td>• Modelo IND</td> </tr> <tr> <td>KIT DE RETORTA</td> </tr> <tr> <td>• 50 ml, 230 Volt, 700 Watts</td> </tr> <tr> <td>JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)</td> </tr> <tr> <td>• 10 ml</td> </tr> <tr> <td>JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)</td> </tr> <tr> <td>• 50 ml</td> </tr> <tr> <td>THERMO-CUP</td> </tr> <tr> <td>• 230 VAC 50/60 Hz, 1 Amp</td> </tr> <tr> <td>FILTRO PRENSA HPHT</td> </tr> <tr> <td>• 230 Volts</td> </tr> <tr> <td>ABRAZADERA CELDA DE FILTRO DE PRENSA -CLAMP DE CELDA FILTRO PRENSA</td> </tr> <tr> <td>• 175 ml</td> </tr> <tr> <td>CELDA DE TRANSPORTE-CELL CARRYING</td> </tr> <tr> <td>Herramienta/Tool</td> </tr> <tr> <td>TAPA REMOVIBLE -CAP REMOVAL</td> </tr> <tr> <td>• Herramienta/Tool</td> </tr> <tr> <td>AGITADOR MAGNETICO PORTATIL - STIRRER MAGNETIC PORTABLE</td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	1	KIT DE LABORATORIO	Portátil Base Aceite (OBM)	TRANSFORMADO	• 230 Volt	VISCOSIMETRO	• 35A c/Caja, 60 Hz	BALANZA PRESURIZADA	• Modelo TRU-WATE	KIT DE PRUEBA DE LODO LIQUIDO-SLURRY TEST KIT	• Modelo IND	KIT DE RETORTA	• 50 ml, 230 Volt, 700 Watts	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)	• 10 ml	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)	• 50 ml	THERMO-CUP	• 230 VAC 50/60 Hz, 1 Amp	FILTRO PRENSA HPHT	• 230 Volts	ABRAZADERA CELDA DE FILTRO DE PRENSA -CLAMP DE CELDA FILTRO PRENSA	• 175 ml	CELDA DE TRANSPORTE-CELL CARRYING	Herramienta/Tool	TAPA REMOVIBLE -CAP REMOVAL	• Herramienta/Tool	AGITADOR MAGNETICO PORTATIL - STIRRER MAGNETIC PORTABLE				
ITEM	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO																																		
1	KIT DE LABORATORIO																																		
	Portátil Base Aceite (OBM)																																		
	TRANSFORMADO																																		
	• 230 Volt																																		
	VISCOSIMETRO																																		
	• 35A c/Caja, 60 Hz																																		
	BALANZA PRESURIZADA																																		
	• Modelo TRU-WATE																																		
	KIT DE PRUEBA DE LODO LIQUIDO-SLURRY TEST KIT																																		
	• Modelo IND																																		
	KIT DE RETORTA																																		
	• 50 ml, 230 Volt, 700 Watts																																		
	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)																																		
	• 10 ml																																		
	JP-TUBE (CILINDRO GRADUADO C/BASE HEXAGONAL)																																		
	• 50 ml																																		
	THERMO-CUP																																		
	• 230 VAC 50/60 Hz, 1 Amp																																		
	FILTRO PRENSA HPHT																																		
	• 230 Volts																																		
ABRAZADERA CELDA DE FILTRO DE PRENSA -CLAMP DE CELDA FILTRO PRENSA																																			
• 175 ml																																			
CELDA DE TRANSPORTE-CELL CARRYING																																			
Herramienta/Tool																																			
TAPA REMOVIBLE -CAP REMOVAL																																			
• Herramienta/Tool																																			
AGITADOR MAGNETICO PORTATIL - STIRRER MAGNETIC PORTABLE																																			

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)	
	<ul style="list-style-type: none"> Batería - Battery Powered 			
	KIT DE BARRAS AGITADORAS-STIRRING BARS KIT			
	<ul style="list-style-type: none"> Barra cubierta de Teflón magnética con anillo pivote-Teflon covered magnetic bar with pivotal ring) 			
	BALANZA DIGITAL			
	<ul style="list-style-type: none"> tipo Pocket (de bolsillo) 			
	BALANZA			
	<ul style="list-style-type: none"> Mud c/caja 			
DESCRIPCION DE REPUESTOS POR 1 AÑO				
ITEM	KIT DE LABORATORIO (OBM)			
2	Tubo de Prueba 16 X 125 MM.-Tube Test 16 X 125mm (Unidades 6)			
	Goma Obturadora #6-Stopper #6 Rubber (Unidades 2)			
	Bateria 9 Voltios-Battery 9 Volt (Unidades 5)			
	Cojinete Balanceo del Eje del Reometro 280 Y 286 Bearing Bob-Shaft 280 & 286 Rheometer (Unidades 2)			
	Vaso Calentador De Barra-Calentador 50 WATT 115 Volt-Heater Rod Cup-Heater 50 WATT 115 VOLT (Unidades 2)			
	Barra Calentadora Para Retorta 871 100 WATT 120 Voltios-Heater Rod 871 Retort 100 Watt 12 VOLT (Unidades 1)			
	Barra Calentadora Para Retorta 350 350 Watt 120 Voltios-Heater Rod 871 Retort 350 Watt 120 Volt (Unidades 1)			
	Lampara De Neon Para Horno Y Retorta 115 Voltios-Lamp Neon Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)			
	Termostato 50-300°F Vaso De Calentamiento-Thermostat 50-300 Deg F Heating Cup(Unidades 2)			
	Termostato Para Retorta 1100°F-Thermostat 1100 Deg F f/Retorts (Unidades 1)			
	Cepillo Largo 2-1/2PLG Diametro X 12PLG-Brush Large 2-1/2in. DIA X 12in. (Unidades 2)			
	Cepillo Medio 1-1/2PLG. X 10-3/4 Plg.-Brush Medium 1-1/2in. X 10-3/4in. (Unidades 2)			
	Cilindro De Vidrio Graduado 50ml Td-Cylinder Graduated Glass 50ml TD (Unidades 4)			
	Cilindro De Vidrio Graduado 10ml Tc-Cylinder Graduated Glass 10ml TC (Unidades 4)			
	Jeringa De Punto De Vidrio 2cc-Syringe 2cc Glass Tip (Unidades 1)			
	Jeringa De Veterinario 10CC.-Syringe 10cc			

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)		
<p>Veterinary (Unidades 1)</p> <p>Plato De Plastico Para Titulacion 140ml- Dish Titration Plastic 140ml (Unidades 2)</p> <p>Frasco De Vidrio Erlenmeyer 250ml.-Flask Erlenmeyer Glass 250ml (Unidades 3)</p> <p>pipeta serológica 1mL.-pipette 1 ml serological (Unidades 6)</p> <p>Pipeta Serologica 5ml.-Pipette 5 ml Serological (Unidades 6)</p> <p>Pipeta Serologica 10ml.-Pipette 10ml Serological (Unidades 6)</p> <p>Varilla de Plastico 4plg.-Rod Stirring 4in. Plastic (Unidades 6)</p> <p>Espatula con Cuchilla Inoxidable 6plg. Spatula 6in. Stainless Blade (Unidades 2)</p> <p>Termometro con Vastago de 5 Plg. Rango 50-350°F-Thermometer Dial 50-350 Deg F 5in. Stem (Unidades 1)</p> <p>Termometro de Prueba para Propositos Generales-Probe General Purpose Thermometer (Unidades 1)</p> <p>Termometro de Bolsillo 0-220°F-Thermometer 0-220 Deg F Pocket (Unidades 1)</p> <p>Vaso de Lodo de Plastico Rojo, Medida 1000ML.- Mud Cup, Measuring 1000ml Plastic – Red (Unidades 1)</p> <p>Reometro Jewel Modelo 280 Y 286-Jewel Model 280 286 Rheometer (Unidades 1)</p> <p>Cojinete Adherente para Modelo 280 Y 286-Retainer Bearing f/Model 280 & 286 (Unidades 1)</p> <p>Resorte de Torsion para Reometro 280 Y 286-Torsion Spring f/280 & 286 Rheometer (Unidades 1)</p> <p>Sonda Modelo 23d Est-Probe Model 23d Est (Unidades 1)</p> <p>Lampara de Neon Apat Fp y Vaso Calentador-Lamp Neon HPHT Fp & Cup-Heater (Unidades 1)</p> <p>Indicador de Dureza Versenato-Versenate Hardness Indicator 2oz (Unidades 4)</p> <p>Diluyente para Dureza Versenato-Versnate Hardness Buffer 2oz (Unidades 4)</p> <p>Titulante Versenato para Dureza 400mg/L Edta 4oz.-Versnate Hrdns Titrant 400mg/L Edta 4oz (Unidades 4)</p> <p>Indicador de Cromato De Potasion 2oz-Potassium Chromate Indicator 2oz (Unidades 2)</p> <p>Indicador de Fenoftaleina 2oz-Phenolphthalein Indicator 2oz (Unidades 2)</p>				

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)	
	Acido de Sulfurico N/10 4oz.-Sulfuric Acid N/10 4oz(Unidades 4)			
	Hidroxido de Sodio N/10 4oz.Sodium Hydroxide N/10 4oz (Unidades 2)			
	Solucion Tituladora S.N. 282n 4oz-Titration Solution S.N. .282n 4oz (Unidades 4)			
	Agente Mojante 1oz.-Wetting Agent 1oz (Unidades 2)			
	Agua Destilada 4 Oz.-Water Distilled 4oz (Unidades 4)			
	Barra de Limpieza 8oz.-Bara Klean 8oz (Unidades 2)			
	Normal Propanol Propoxy 8oz.-Normal Propoxy Propanol 8oz (Unidades 1)			
	Solucion Aquatone-S 8oz.-Aquatone-S Solution 8 Oz (Unidades 2)			
	Pipeta Cuentagotas 1ml. - Pipette Dropper 1 ML (Unidades 1)			
	Bombilla de Succion de Goma F/653 Celda de Muestreo-Bulb Rubber Suction F/653 Sample Cell (Unidades 1)			
	Tapon de Corcho No.4-Stopper No 4 Cork (Unidades 1)			
	Reactivo Anilina 2oz.-Aniline Reagent Grade 2oz (Unidades 1)			
	Lampara para Retorta 12 Volt. Para 10ml.-Lamp 12 Volt For 10ml Retort (Unidades 1)			
	Espatula para Retorta-Spatula Retort (Unidades 1)			
	Camara para Retorta 10ml.-Retort Chamber 10ml (Unidades 1)			
	Lubricante para Alta Temperatura-Lubricant High Temperature (Unidades 4)			
	Condensador para Retorta 10ml.-Condenser 10ml Retort (Unidades 1)			
	Sacacorchos-Corkscrew (Unidades 1)			
	Paquete de Lana de Acero ¼ Libras Steel Wool 1/4 Pound Package (Unidades 4)			
	Varilla de Limpieza 5mm. 20-Cleaner Pipe 5mm 20/Pkg(Unidades 4)			
	Bloque Calentador de Retorta 10ml. 115 Y 12 Voltios. -Heater Block Retort 10ml 115 & 12 Volt (Unidades 1)			
ITEM	FILTRO PRENSA HPHT			
3	Bloqueo de Seguridad Hembra Macho-Pin Cox Safety Locking (Unidades 1)			
	Anillo-Oring 3/16 X 1/16 Viton #008-7(Unidades 100)			
	Anillo-Oring 11/16 X 3/32 Nitrilo B-46 #1 (Unidades 6)			

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)	
	Anillo-Oring 2-1/4 X 1/8 Nitrilo B46 #228 (Unidades 75)			
	Barra Calentadora-Heater Rod Hpht Jacket 200 Watt 115 Volt (Unidades 1)			
	Cilindro Graduado De Vidrio-Cylinder Graduated Glass 25m Tc (Unidades 4)			
	Papel Filtro -Filter Paper 2.5in. Dia (6.35cm) 100/Box (Unidades 5)			
	Pantalla-Screen 60 Mesh F/Hpht & 1/2 Area Filtrprs			
	Cartuchos De Dioxido de Carbono-Cartridges Carbon Dioxide Co2 10/Box (Unidades 25)			
	Cabeza Adaptadora para Cartucho de Co2- Adapter Head Co2 Cartridge (Unidades 1)			
	Asiento Del Regulador de Co2 -Seat Co2 Regulator 33700 (Unidades 2)			
	Diafragma del Regulador de Co2 -Diaphragm 337 Co2 Regulator (Unidades 1)			
	Paro de Lodo del Regulador -Stop Mud Felt 33700 Regulator (Unidades 5)			
	Kit De Reparación del Regulador-Kit Regulator Repair (Unidades 1)			
	Manual de Instrucciones para El Filtro de Prensa-Instruction Filter-Press HPHT Series 387(Unidades 1)			
	Llave de Cabeza Hexagonal-Wrench Hex Key 5/32 Short Arm (Unidades 1)			
	Vástago de la Válvula para el Filtro de prensa- Valve-Stem Hpht Filter-Press (Unidades 1)			
	Tornillo para Tapa de Cierre-Screw Cap Locking 5/16-18 X 1/ (Unidades 6)			
	Empaquetadura Plana-Gasket, Flat, 0.38 Dia. (Unidades 12)			
ITEM	VISCOSIMETRO			
4	Anillo Externo Adherente 3/16 Pulgadas-Retainer Ring 3/16in. EXTERNAL (Unidades 2)			
	Viscosímetro Adherente Externo-Retainer External Viscometer (Unidades 3)			
	Viscosímetro Cupla Flexible F/Modelo 35-Coupling Flex F/Model 35 Viscometer (Unidades 1)			
	Viscosímetro Cojinete Principal Del Eje Modelo 35-Bearing Main Shaft Model 35 Viscometer (Unidades 2)			
	Viscosímetro Cojinete Balanceo-Eje 35-Bearing Bob-Shaft 35 Viscometer(Unidades 2)			
ITEM	BALANZA PRESURIZADA			
5	Anillo-O-Ring,70 Duro,1/2 X 3/8 X 1/16 568-012 (Unidades 2)			

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)		
	Anillo-O-Ring - 90d - 3/8 X 1/4 X 1/16 (Unidades 2)				
	Anillo-O-Ring - 70d - 2-3/16 X 2 X 3/32 (Unidades 2)				
	Anillo-O-Ring,70 Duro,3/4 X 9/16 X 3/32 (Unidades 2)				
	Adherente- Externo-Ring - Retaining - Ext(Unidades 1)				
ITEM	RETORTA 50 ML				
6	Barra Calentadora 871 Retorta 350 Watt 230 Volt-Heater Rod 871 Retort 350 Watt 230 Volt (Unidades 1)				
	Lampara Suspensora de Horno y Retorta - Holder Lamp Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)				
	Lampara de Neon Horno y Retorta-Lamp Neon Oven & Retort 115 Volt (Unidades 1)				
	Termostato 1100°F para las Retortas- Thermostat 1100 Deg F F/Retorts (Unidades 1)				
	Cepillo del Tubo de Prueba-Brush Test Tube (Unidades 2)				
	cilindro de vidrio graduado-cylinder graduated glass 50ml td (unidades 4)				
	Agente Mojante-Wetting Agent 1oz (Unidades 3)				
	Espatula de la Retortaspatula Retort (Unidades 1)				
	Ubricante de Alta Temperatura-Lubricant High Temperature (Unidades 4)				
	Sacacorchos-Corkscrew (Unidades 1)				
	Paquete de Lana de Acero -Steel Wool 1/4 Pound Package (Unidades 4)				
	Tubo Limpiador -Cleaner Pipe 5mm 20/Pkg (Unidades 4)				
ITEM	BALANZA DE LODO C/CAJA-BALANZA MUD C/ CAJA				
7	Líquido para Balanza de Lodo-Lid F/ Mud Balance (Unidades 2)				
	Perdigones de Plomo para Balanza de Lodo-Lead Shot F/ Mud Balance (Vial) (Unidades 2)				
	Instrucciones para Balanza de Lodo-Instruction Mud Balance (Unidades 1)				
	Tubo de Enchufe para Balanza de Lodo Plug Pipe F/ Mud Balance (Unidades 1)				
	Filo Del Cuchillo Para Balanza De Lodo Knife Edge F/ Mud Balance (Unidades 1)				
ITEM	KIT DE PRUEBA DE RHEOMETRO/VISCOSIMETRO				
8	Soporte para Maniobras No. 50003-Bracket				

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)	
	f/Handle No. 50003 (Unidades 1)			
	Fluido de Calibracion-Calibration Fluid 100 cP 16oz (Unidades 1)			
	Fluido de Calibracion-Calibration Fluid 50 cP 16oz (Unidades 1)			
	Caja de Acero Inoxidable Para El Kit de Calibracion-Case Calibration Check Kit Stainless (Unidades 1)			
	Vaso de Muestreo para el Reometro Modelo 280 Y 286-Cup Sample f/Model 280 & 286 Rheometer (Unidades 2)			
	Plastico Negro Manejable -Handle Plastic Black (Unidades 1)			
	Manual de Instrucciones para El Kit De Chequeo de Calibracion del Reometro-Instruction Rheometer Cal. Check Kit (Unidades 1)			
	Vaso de Liquido para el Reometro-Lid Rheometer Cup (Unidades 2)			
	Termometro Para el Punto de Solidificacion-Thermometer Solidification Point (Unidades 1)			
	Toallas Desechables-Wipes Disposable 60/Box (Unidades 2)			
ITEM	KIT DE CALIBRACION DW-3			
9	Herramientas de Calibración para el Modelo 34-35-70-75-Tool Calibration f/Model 34-35-70-75 (Unidades 1)			
	Caja en Blanco de Plastico-Case Blank Plastic (Unidades 1)			
	Kit de Calibración- Placa del Accesorio DW-3-Plate Fixture DW-3 Cal Kit (Unidades 1)			
	Accesorio para Soporte de Mensajes DW-3-Post Fixture Support DW-3 (Unidades 1)			
	Escudo de Lavado DW-3 Kit de Calibración Washer Shield DW-3 Cal Kit (Unidades 1)			
	Accesorio de Polea DW-3 Kit de Calibración-Pulley Fixture DW-3 Cal Kit (Unidades 1)			
	Viscosimetro Cojinete Balanceo-Eje 35-Bearing Bob-Shaft 35 Viscometer (Unidades 1)			
	Recorte DW-3 Kit de Calibracion-Clip DW-3 Calibration Kit (Unidades 4)			
	Carrete Calibrador DW-3 Kit de Calibracion Spool Calibrating DW-3 Cal Kit (Unidades 1)			
	Kit de calibrations para roscas- Thread Red Calibration Kits (Unidades 1)			
	Kit de Calibracion de Grano-Bead Calibration Kit 3/32in. dia (Unidades 5)			
	Kit de Calibracion de Peso-Weight 10gm Calibration Kit (Unidades 1)			
	Kit de Calibracion de Peso -Weight 20gm Calibration Kit (Unidades 1)			

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)						
	<table border="1"> <tr> <td>Kit de Calibración de Peso Weight 50gm Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> <tr> <td>Kit de Calibración de Peso Weight 100gm Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> <tr> <td>Kit de Calibración de Peso Weight 200gm Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> <tr> <td>Kit de instrucciones para la calibración - Instruction Dw-3 Calibration Kit (Unidades 1)</td> </tr> </table>	Kit de Calibración de Peso Weight 50gm Calibration Kit (Unidades 1)	Kit de Calibración de Peso Weight 100gm Calibration Kit (Unidades 1)	Kit de Calibración de Peso Weight 200gm Calibration Kit (Unidades 1)	Kit de instrucciones para la calibración - Instruction Dw-3 Calibration Kit (Unidades 1)				
Kit de Calibración de Peso Weight 50gm Calibration Kit (Unidades 1)									
Kit de Calibración de Peso Weight 100gm Calibration Kit (Unidades 1)									
Kit de Calibración de Peso Weight 200gm Calibration Kit (Unidades 1)									
Kit de instrucciones para la calibración - Instruction Dw-3 Calibration Kit (Unidades 1)									
CETIFICACION DE EQUIPOS La empresa adjudicada deberá de entregar los certificados de fábrica y manuales de funcionamiento de los equipos adjudicados al momento de entregar los equipos.									
PROVISIÓN DE REPUESTOS El proponente deberá Garantizar la provisión de repuestos de la marca ofertada por el periodo de 1 año.									
REQUERIMIENTOS DE EQUIPO El requerimiento que tiene YPFB, sobre la adquisición de estos equipos es que las empresas que se presenten a este proceso oferten una marca Americana o su equivalente.									
PLAZO DE ENTREGA El plazo de entrega no deberá exceder los 45 días calendario, computables a partir de la firma de contrato.									
GARANTIA DE REPOSICION En caso de presentar fallas de fabricación YPFB notificara a la empresa y esta deberá ser remplazada por otra unidad de las mismas características dentro de los 15 días calendario.									
MULTAS Dadas las características del suministro se aplicarán por cada periodo de retraso las siguientes multas: <ul style="list-style-type: none"> e) Equivalente al 2 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre el 1 y 15 días. f) Equivalente al 4 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre el 16 y 30 días. g) Equivalente al 6 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre 31 y 40 días. h) Equivalente al 8 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso desde el día 41 en adelante. Cuando se apliquen multas las mismas serán descontadas del monto a pagar, no obstante la empresa contratada deberá emitir la factura por el total del precio establecido.									
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS La empresa adjudicada deberá brindar los servicios de mantenimiento (Inspección y Calibración), durante todo el periodo de garantía de 1 año.									
MANUALES El proveedor entregara manuales técnicos de calidad, funcionalidad y mantenimiento de los equipos al momento de entregar los equipos.									

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)		
<p>CAPACITACION PARA EL USO DE LOS EQUIPOS La empresa adjudicada deberá capacitar a los técnicos de la UCPI-YPBF en el manejo de los equipos y aditivos (productos químicos), para realizar una adecuada determinación de los análisis químicos y físicos de los fluidos de perforación como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Densidad y viscosidad de embudo de los fluidos. • Viscosidad plástica y punto cedente. • Lectura velocidades reologicas 600/300/200/100/6/3. • Medición de geles (10sec/10 min/30min) • Filtración API • Temperatura de filtración AP • Revoque API • % sólidos • Relación agua/aceite • Contenido de arena/sólidos • Contenido de líquidos • MBT (capacidad de azul de metileno) • pH • Alcalinidad del lodo • Alcalinidad del filtrado • Pf/Mf • Cloruros • Dureza Ca • Bicarbonato % de solidos de baja y alta densidad <p>Y otros necesarios para estos análisis con calidad y confiabilidad, lo anteriormente descrito es de manera enunciativa pero no limitativa. El personal que participara de este evento serán 10 técnicos por un periodo de 5 días</p>				
<p>PRUEBAS EN LABORATORIO Con la finalidad de validar resultados de algunas pruebas de campo YPFB podrá hacer uso de las instalaciones del laboratorio de la empresa adjudicada de dos veces por mes. Un representante de YPFB supervisara las pruebas para dar fiel cumplimiento del procedimiento y validar los resultados.</p>				
<p>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Los proponentes deberán tener una experiencia en comercialización de la marca ofertada en los últimos 3 años, acreditar con respaldos de: orden de compra, contratos firmados, facturas u otros documentos equivalentes que respalden su experiencia.</p>				
<p>LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO La empresa deberán realizar la entregar los equipos Ofician de la VPACF- Villa montes, calle La Paz esq. Avaroa Edificio CERPI.</p>				
<p>FACTURACIÓN La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petroliferos Fiscales Bolivianos consignado el número de identificación tributaria (NIT) 1020269020. El pago se efectuara por el Total a través del SIGMA previo informe de conformidad de acuerdo a los documentos de respaldo aprobados por la comisión asignada por YPFB, debiendo emitirse la correspondiente factura al momento de la recepción de la totalidad de los bienes.</p>				

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Evaluación)		
Las empresas proponentes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de contribuyentes donde se verifique el número de identificación tributaria (NIT) y el domicilio fiscal como requisito necesario para su habilitación.				
<p><u>TRIBUTOS</u></p> <p>El proponente declara que todos los tributos que pueda originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, es de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.</p>				

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

PARTE IV

EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICION DE BIENES

Previa a la evaluación del método de selección establecido en el presente DBC (Precio Evaluado Más Bajo), se deberá realizar la evaluación preliminar y verificación de errores aritméticos.

1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, el Comité de Habilitación en sesión reservada verificará los aspectos legales y administrativos de los documentos y/o formularios de la propuesta, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE y establecidas en el presente DBC.

En caso de existir aspectos subsanables, el Comité de Habilitación podrá solicitar consultas, aclaraciones o aspectos que sean subsanables de sus propuestas, debiendo tener el respaldo de los mismos.

De no existir propuestas habilitadas que cumplan los aspectos legales y/o administrativos requeridos en el DBC, el Comité de Habilitación recomendará mediante informe al Responsable de Contratación Directa declarar desierto el proceso de contratación.

2. VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMETICOS

El Comité de Evaluación verificará los errores aritméticos de la/las propuesta(s) que hayan sido habilitadas en la etapa de evaluación preliminar, verificando los valores de la Propuesta Económica presentadas en el Formulario B-1 y considerando los siguientes aspectos:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto ajustado.
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la oferta y el monto ajustado de la revisión aritmética es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la oferta; caso contrario la oferta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética supera el precio referencial, la oferta será descalificada, solo en caso que el precio referencial hubiera sido público.

3. METODO DE SELECCIÓN - PRECIO EVALUADO MAS BAJO

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

a) Evaluación Económica

El Comité de Evaluación en base a la/las propuesta(s) económica(s) ajustada(s) y que no hayan superado el precio referencial, determinará en orden de prelación las mismas con relación a la propuesta económica más baja.

b) Evaluación Técnica

El Comité de Evaluación efectuará la evaluación técnica de los formularios y/o documentos solicitados en el DBC de las propuestas habilitadas aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

En caso de existir aspectos subsanables, el Comité de Evaluación podrá solicitar al/los proponente(s) consultas, aclaraciones o aspectos que sean subsanables de sus propuestas, debiendo tener el respaldo de los mismos.

De no existir propuestas que cumplan los aspectos requeridos en el DBC las mismas serán descalificadas.

c) Resultado de la Evaluación

Una vez evaluadas las propuestas mediante el método de selección de Precio Evaluado Más Bajo, se recomendará mediante informe al Responsable de Contratación Directa la adjudicación ó concertación ó declaratoria desierta.

PARTE V
Formulario de Verificación

DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la Contratación	:	<input type="text"/>	
Nombre del Proponente	:	<input type="text"/>	
Número de Páginas	:	<input type="text"/>	
FORMULARIOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL DBC	Presentación (Acto de Apertura)		
	PRESENTÓ		Página N°
	SI	NO	
Formularios/Documents Administrativos			
1.	Formulario A-1 Carta de presentación de la propuesta.		
2.	Formulario de Identificación del Proponente.		
3.	Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT) activo.		
4.	Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.		
Documentos Legales			
5.	Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.		
6.	Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas para presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.		
7.	Fotocopia simple del Certificado de Actualización de Inscripción en FUNDEMPRESA vigente.		
8.	Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.		
Formularios/Documents Administrativos para Asociaciones Accidentales o Consorcios			
1.	Formulario A-1 Carta de Presentación de la Propuesta.		
2.	Formulario de Identificación del Proponente - Asociación o Consorcio.		
Documentos Legales para Asociación Accidentales o Consorcios			
3.	Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación o Consorcio, donde mencione la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la Asociación o Consorcio, el domicilio legal.		
4.	Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación o Consorcio con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos a nombre de la Asociación o Consorcio.		
5.	Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal.		
Documentos Administrativos – Legales a ser presentados por cada una de las empresas que conforman la			

Asociación Accidental o Consorcio					
6. Formulario de Identificación del Proponente. (para cada socio)					
7. Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT) activo.					
8. Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.					
9. Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.					
10. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.					
11. Fotocopia simple del Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA (cuando corresponda).					
12. Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.					
Formularios de propuesta económica					
1. Formulario B-1 Propuesta Económica.					
Formularios/Documentos de la Propuesta Técnica					
1. Formulario C-1 Especificaciones Técnicas solicitadas y propuestas.					
PROPUESTA ECONÓMICA					
LOTE	DETALLE DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	KIT BASE AGUA (WBM)	1	GLOBAL		
2	KIT BASE ACEITE (OBM)	1	GLOBAL		
				TOTAL Bs.	

**PARTE VI
MODELO DE CONTRATO**

El presente es un modelo de contrato referencial el cual puede sufrir modificaciones de acuerdo a las características particulares del presente proceso de contratación.

CONTRATO YPFB/ :

Villamontes,

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE _____

CÓDIGO: _____

PRIMERA. (PARTES CONTRATANTES)

1.1. YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS, con Número de Identificación Tributaria (NIT) N° 1020269020, con domicilio en _____ de la ciudad de _____, representada legalmente por _____ con Cédula de Identidad N° _____, designado mediante _____, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**,

1.2. _____, una empresa constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia concesionado a FUNDEMPRESA bajo Matrícula N° _____, con Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, con domicilio en _____ de la ciudad de _____, representada legalmente por _____ con Cédula de Identidad _____, en virtud al Testimonio de Poder _____ N° _____, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° _____ del Tribunal Departamental de Justicia de _____, que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**.

Tanto la **ENTIDAD** como el **PROVEEDOR** podrán ser denominados individualmente e indistintamente como "Parte" o colectivamente "Partes".

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO)

2.1. La **ENTIDAD** mediante la modalidad de contratación _____ con código de proceso _____, llevó adelante el proceso de contratación para la adquisición de _____, realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Reglamento _____ aprobado mediante Resolución de Directorio _____ y el documento de contratación directa.

2.2. Por su parte el **PROVEEDOR** reúne las condiciones y experiencia para llevar a cabo la Adquisición detallada en el presente Contrato.

TERCERA.- (DISPOSICIONES GENERALES)

3.1. Definiciones: A menos que el contexto exija otra cosa, cuando se utilicen en este Contrato los siguientes términos, en plural o singular, tendrán los significados que se indican a continuación:

Adquisición: Significa la compra de _____, que será

Contrato:	entregada por el PROVEEDOR a favor de la ENTIDAD conforme al objeto del presente Contrato, con su personal, materiales y recursos, bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo, cumpliendo las previsiones de este Contrato, sus anexos y la Ley Aplicable.
Responsable o Comité de Recepción:	Es el presente documento celebrado entre las Partes, junto con todos los anexos que forman parte integrante del mismo.
Ley Aplicable:	Es una o más personas designadas por la ENTIDAD , quienes serán responsables de la verificación y recepción de la Adquisición a ser entregada por el PROVEEDOR , conforme lo establecido en el presente Contrato.
Unidad Solicitante:	Son las normas constitucionales, leyes, decretos supremos y toda otra disposición legal vigente y publicada en el Estado Plurinacional de Bolivia.
	Es la _____ de la ENTIDAD .

- 3.2. Relación entre las Partes:** Ninguna estipulación del presente Contrato podrá interpretarse en el sentido que entre las Partes existe una relación de empleador y empleado o de mandatario y mandante. Conforme a este Contrato, el personal que tenga relación con la Adquisición estará exclusivamente a cargo del **PROVEEDOR**, quien será plenamente responsable por todos los aspectos relacionados con este Contrato y la Ley Aplicable.
- 3.3. Ley que rige el Contrato:** Este Contrato, su significado e interpretación y la relación que crea entre las Partes se regirá por Ley Aplicable.
- 3.4. Idioma:** Este Contrato se ha celebrado en castellano, idioma por el que se regirán obligatoriamente todas las materias relacionadas con el mismo o su interpretación.
- 3.5. Encabezamientos:** El contenido de este Contrato no se verá restringido, modificado o afectado por los encabezamientos.
- 3.6. Totalidad del acuerdo:** Este Contrato contiene todas las estipulaciones, condiciones y disposiciones convenidas entre las Partes. Ningún agente o representante de ninguna de las Partes tiene facultades para hacer ninguna declaración ni para comprometerse o convenir nada que no esté estipulado en el Contrato y las declaraciones, compromisos y convenios que no consten en el mismo no obligarán a las Partes ni comprometerán su responsabilidad.
- 3.7. Plazos:** Todos los plazos establecidos en este Contrato y sus anexos se entenderán como días calendario, salvo indicación expresa en contrario.
- 3.8. Mayúsculas:** El uso de las mayúsculas se entenderá conforme a las denominaciones otorgadas en este instrumento, o de acuerdo a su contexto, usando indistintamente en plural o singular.
- 3.9. Discrepancias:** En caso de presentarse incompatibilidad de interpretación y/o aplicación entre el Contrato y alguno de sus anexos, o los anexos entre sí, prevalecerá siempre lo dispuesto en el Contrato y entre anexos prevalecerá el más específico de ellos sobre otro más genérico.

CUARTA.- (NATURALEZA DEL CONTRATO)

El presente Contrato es de naturaleza administrativa, por tanto su aplicación e interpretación deberá realizarse en el marco de la normativa legal vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

QUINTA.- (DOCUMENTOS DEL CONTRATO)

Forman parte integrante e indivisible del presente Contrato, los anexos que se detallan a continuación y que tienen por finalidad complementarse mutuamente:

- Anexo 1: **Documento de contratación directa o documento base de contratación,** aclaraciones y enmiendas.
- Anexo 2: Propuesta adjudicada (oferta técnica y oferta económica).

Anexo 3: Acta de Concertación (si corresponde)

Anexo 4: Garantía.

Anexo 5: **(insertar otro (s) que se puedan considerar importantes)**

SEXTA.- (OBJETO DEL CONTRATO)

El objeto del presente Contrato es la adquisición de _____, suministrada por el **PROVEEDOR** con estricta y absoluta sujeción a este Contrato y en conformidad a los anexos que forman parte integrante e indivisible del presente Contrato.

SÉPTIMA.- (VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO)

7.1. Vigencia:

El presente Contrato tendrá vigencia desde el día de su suscripción por ambas Partes hasta la emisión del acta de cierre de Contrato por parte de la **ENTIDAD**.

7.2. Plazo:

El **PROVEEDOR** entregará la Adquisición en el plazo máximo de _____ días calendario, computables a partir de la instrucción de la Unidad Solicitante.

OCTAVA.- (LUGAR DE ENTREGA)

El lugar de entrega de la Adquisición será _____ de la **ENTIDAD** ubicado en la ciudad de _____, en coordinación con el Responsable o Comité de Recepción.

NOVENA.- (MONTO DEL CONTRATO)

El monto total propuesto y aceptado por las Partes para la ejecución del objeto del presente Contrato es de Bs _____ (_____ Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Precio Unitario (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
				TOTAL	

El precio o valor final de la Adquisición será el resultante de aplicar los precios unitarios de la propuesta adjudicada a las cantidades de la Adquisición efectiva y realmente provista.

El **PROVEEDOR** declara que el precio establecido en el Contrato comprende todos los costos de verificación, transporte, impuestos, aranceles, gastos de seguro, así como accesorios, insumos y demás obligaciones legales, inclusive lucro de todos los gastos que se generen, directa o indirectamente de la Adquisición, mencionando sin limitar los gastos de servicios auxiliares, cuando sean necesarios para el cumplimiento integral de las disposiciones contractuales hasta el término final del Contrato, no dando lugar a ninguna clase de reclamos del **PROVEEDOR** a título de revisión de precio o reembolso ni cualquier otro similar a la **ENTIDAD**.

El precio por trabajos o servicios adicionales no previstos en el Contrato y que fueran necesarios ejecutar, deberá ser objeto de previo acuerdo escrito entre las Partes. En ningún caso la **ENTIDAD** reconocerá costos por trabajos adicionales que previamente no tuvieran su expresa aprobación y no se haya cumplido con lo establecido en el Contrato.

DÉCIMA.- (FORMA DE PAGO)

El monto del presente Contrato será pagado por la **ENTIDAD** a favor del **PROVEEDOR**, una vez emitido el informe de conformidad por el Responsable o Comité de Recepción de cada lugar donde se realice la entrega.

El pago se realizará vía sistema integrado de gestión y modernización administrativa (SIGMA) en moneda nacional, debiendo el **PROVEEDOR** presentar la siguiente documentación para pago:

- Solicitud de pago.
- Factura original.
- Fotocopia de registro sistema integrado de gestión y modernización administrativa (SIGMA).
- Cédula de identidad del representante legal.
- Fotocopia de número de identificación tributaria (NIT).

DÉCIMA PRIMERA.- (FACTURACIÓN)

El **PROVEEDOR** en la misma fecha en que sea aprobada su solicitud de pago, deberá enviar su factura a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el número de identificación tributaria (NIT) 1020269020.

DÉCIMA SEGUNDA.- (GARANTIA)

Garantía de cumplimiento de Contrato:

El **PROVEEDOR** garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la boleta de garantía N° _____ emitida por el Banco _____, con vigencia hasta el _____, a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por la suma de Bs _____ (_____ Bolivianos), equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del Contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Cualquier incumplimiento contractual en que incurra el **PROVEEDOR**, dará lugar a la ejecución de la boleta de garantía antes mencionada en favor de la **ENTIDAD** a su sólo requerimiento, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.

El **PROVEEDOR** tiene la obligación de mantener actualizada la garantía de cumplimiento de Contrato, cuantas veces lo requiera la **ENTIDAD** por razones justificadas. La **ENTIDAD** llevará el control directo de vigencia de la misma bajo su responsabilidad, dicha garantía estará vigente hasta 60 (sesenta) días calendario adicionales a partir de la recepción de la Adquisición.

DÉCIMA TERCERA.- (MOROSIDAD Y SUS PENALIDADES)

Queda convenido entre las Partes, que el **PROVEEDOR** se obliga a cumplir con lo estipulado en las especificaciones técnicas y en la cláusula (Vigencia y Plazo del Contrato), caso contrario la **ENTIDAD** aplicará una multa equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total del Contrato, por cada día calendario de retraso.

De establecer la **ENTIDAD** que por la aplicación de multas por mora se ha llegado al límite del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, la **ENTIDAD** podrá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula (Terminación del Contrato).

De establecer la **ENTIDAD** que por la aplicación de multas por mora se ha llegado al límite del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato, la **ENTIDAD** deberá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula (Terminación del Contrato).

Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por la **ENTIDAD**, con base en el informe específico y documentado de los pagos o liquidación final, sin perjuicio de que la **ENTIDAD** ejecute la garantía de cumplimiento de Contrato y gestione el resarcimiento de daños y perjuicios por medio de la jurisdicción coactiva fiscal por la naturaleza del Contrato, conforme lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 1178.

DÉCIMA CUARTA.- (NOTIFICACIONES)

- 14.1 Las notificaciones que se cursen entre las Partes tendrán validez siempre que se envíen mediante nota por escrito, correo electrónico (e-mail), facsímile, fax u otro medio de comunicación que deje constancia documental escrita con confirmación en forma directa, a las direcciones que se indican a continuación:

ENTIDAD	CONTRATISTA
Domicilio: _____ Telef.: _____ E-mail: _____ Attn.: _____ _____ – Bolivia	Domicilio: _____ Telef.: _____ E-mail: _____ Attn.: _____ _____ – Bolivia

- 14.2 Se considerará recibida la notificación o comunicación en la fecha y hora en que se haya realizado la entrega.
- 14.3 Cuando cualquiera de las Partes, cambiare de domicilio, dirección postal, número fax, correo electrónico o persona de contacto, deberá notificar a la otra Parte por escrito, por lo menos con 3 (tres) días de anticipación a la fecha efectiva del cambio.

DÉCIMA QUINTA.- (RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN)

El Responsable o Comité de Recepción conjuntamente con un representante debidamente acreditado del **PROVEEDOR**, tendrán la función de efectuar la recepción de la Adquisición, previa conformidad de la **ENTIDAD** elaborándose un acta de recepción en la cual se identifique la cantidad recibida y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Si se encontraran defectos o daños en la Adquisición no se procederá a la emisión del acta de recepción en tanto el **PROVEEDOR** no subsane lo observado. El **PROVEEDOR** deberá reemplazar la Adquisición observada por otra de iguales o mejores características en un plazo máximo de _____ días calendario, corriendo por su cuenta el transporte y lo que conlleve realizar el cambio.

DÉCIMA SEXTA.- (RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR)

El **PROVEEDOR** se compromete a cumplir con las siguientes responsabilidades y obligaciones, que son de carácter enunciativo y no limitativo:

16.1 Responsabilidades:

- a) Cumplir con el presente Contrato.
- b) No podrá entregar la Adquisición con bienes usados o defectuosos, debiendo en su caso ser sustituidos a su costo, dentro del plazo máximo de _____ días calendario, impostergablemente.
- c) Los retrasos por parte de sub-contratistas y/o sub-vendedores, si los hubiera, serán de responsabilidad única y exclusiva del **PROVEEDOR**.
- d) Mantener exonerada a la **ENTIDAD** contra cualquier multa o penalidad de cualquier tipo o naturaleza que fuera impuesta por causa de incumplimiento o infracción de la legislación laboral o social.
- e) Mantener indemne a la **ENTIDAD** contra cualquier hecho o acto originado por la ejecución del Contrato que tenga por efecto responsabilidad por vulneración de la legislación aplicable.
- f) Cumplir con las obligaciones emergentes del pago de las cargas sociales y tributarias contempladas en su propuesta, en el marco de las leyes vigentes, y presentar a requerimiento de la **ENTIDAD**, el respaldo correspondiente.

16.2 Obligaciones:

- a) Cumplir con el objeto del Contrato mediante personal especializado y dentro de las especificaciones técnicas establecidas por la Unidad Solicitante, conforme a padrones y normas técnicas usuales en provisiones de esta naturaleza, garantizando la calidad de la Adquisición.
- b) Realizar la Adquisición conforme a detalle y requerimiento realizado por la **ENTIDAD**.
- c) Queda establecido que los precios unitarios consignados en la propuesta adjudicada obligan a cumplir la Adquisición con bienes nuevos y de primera calidad, sin excepción.
- d) Asumir directa e íntegramente el costo de todos los posibles daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal a su cargo o terceros durante la ejecución del presente Contrato, por acciones que se deriven de incumplimientos, accidentes, atentados, etc.
- e) Cumplir y acatar por sí, por su personal y subcontratistas las estipulaciones contenidas en este Contrato y la Ley Aplicable, así como cualquier determinación de orden legal emanadas de autoridades competentes, siendo el **PROVEEDOR** responsable por los efectos que se originaren de eventuales inobservancias, mencionando de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:
 - Toda norma laboral, social, de pensiones, migratoria y la que sea aplicable para posibilitar el correcto, legal y oportuno desenvolvimiento de su personal en territorio boliviano.
- f) Planear, programar, dirigir y ejecutar la Adquisición con calidad y seguridad a fin de garantizar el pleno cumplimiento del Contrato.
- g) Ser único y exclusivo responsable por todo subcontrato suscrito, en el marco del presente Contrato, así como del cumplimiento de las obligaciones laborales, sociales o patronales de sus subcontratistas, proveedores y/o fabricantes que provengan o emanen de la Ley Aplicable.
- h) Responder por la supervisión, dirección técnica y administrativa y mano de obra de su personal, necesarias para la Adquisición, siendo para todos los efectos, el **PROVEEDOR** único y exclusivo responsable.
- i) Salvaguardar y liberar a la **ENTIDAD** de la responsabilidad de todos los reclamos, representaciones y procesos judiciales de cualquier naturaleza, relacionados con la Adquisición.
- j) Responder por los daños o pérdidas causados a la **ENTIDAD** o a terceros, resultantes de acción u omisión en la Adquisición.
- k) Ser único y exclusivo responsable por el cumplimiento de toda norma o modificación de cualquier norma laboral, social o por creación de cualquier bono o beneficio social y/o laboral, incremento salarial, doble aguinaldo u otro que provengan o emanen de la Ley Aplicable.
- l) Responsabilizarse, conforme a la ley, en calidad de único y exclusivo empleador, de las obligaciones y cargas sociales, seguro por riesgo, obligaciones laborales, de seguridad social, gastos médicos del personal involucrado en la ejecución y todos los que pudiera corresponder, liberando a la **ENTIDAD** de cualquier reclamo.
- m) No utilizar mano de obra de menores de edad en las labores relacionadas con el objeto del presente Contrato, ya sea directa o indirectamente a través de sus proveedores o subcontratistas, dentro de los límites establecidos por la Ley Aplicable. La **ENTIDAD**

podrá pedir al **PROVEEDOR** en cualquier momento, dentro de la vigencia del presente Contrato, una declaración que certifique el cumplimiento de la presente obligación.

- n) Responder por la inobservancia del derecho de uso de materiales, equipos o procesos de ejecución protegidos por normas, patentes o derechos de autor, siendo responsable por el pago de derechos de autor, comisiones o cualquier sanción u otros gastos resultantes de dicha inobservancia.
- o) No involucrarse, ni apoyar ningún tipo de discriminación, sea por raza, grupo o clase social, nacionalidad, región, religión, deficiencia, sexo, orientación sexual, asociación sindical, filiación política o edad al contratar.
- p) Cumplir las leyes vigentes y los padrones de la industria sobre el horario de trabajo. Todo servicio ejecutado en horas extras, debe ser remunerado o compensado, respetando las normas vigentes.
- q) Los sueldos pagados a los trabajadores deben obedecer como mínimo, a lo establecido en la Ley Aplicable.
- r) Mantener a la **ENTIDAD** exonerada contra cualquier multa o penalidad de cualquier tipo o naturaleza que fuera impuesta por causa de incumplimiento o infracción de la legislación laboral o social.

Las demás obligaciones y responsabilidades a su cargo que sin estar expresamente mencionadas, emerjan del presente Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- (OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD)

La **ENTIDAD** se obliga en su sentido más amplio a cumplir con las siguientes obligaciones:

- 17.1 Notificar al **PROVEEDOR** los defectos e irregularidades encontradas en la Adquisición, fijando plazos para su corrección.
- 17.2 Proporcionar información y detalle para la Adquisición, comunicando al **PROVEEDOR** eventuales cambios de normas y horarios de trabajo.

DÉCIMA OCTAVA.- (INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO)

El **PROVEEDOR** bajo ningún título podrá ceder, transferir, subrogar, total o parcialmente este Contrato.

En caso excepcional, emergente de causa de fuerza mayor o caso fortuito, las Partes podrán acordar la cesión o subrogación del Contrato, total o parcialmente, previa aprobación de la **ENTIDAD**, bajo los mismos términos y condiciones del presente Contrato.

La Parte que se propone ceder, transferir o subrogar el presente Contrato, debe notificar a la otra Parte, por lo menos con 15 (quince) días calendario de anticipación, para que esta última evalúe si la cesión, transferencia o subrogación afecta a sus intereses o no, lo que deberá comunicar a la Parte cedente dentro de los 15 (quince) días calendario siguientes del aviso de la cesión, transferencia o subrogación.

Una vez aprobada la cesión, transferencia o subrogación, el cedente es responsable solidario y mancomunado con el cesionario del cumplimiento de las obligaciones tal como fueron convenidas en el presente Contrato y asumir todas las obligaciones emergentes como originalmente fueron pactadas.

DÉCIMA NOVENA.- (IMPUESTOS Y TRIBUTOS)

Los tributos y/o impuestos vigentes a la fecha de suscripción de este Contrato (impuestos, tasas, contribuciones especiales y otros de similar naturaleza) que resulten directa o indirectamente del

Contrato, serán de exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** conforme a lo previsto en la Ley Aplicable, sin derecho a reembolso.

La **ENTIDAD** en caso de actuar en condición de agente de retención, podrá descontar y retener en los plazos previstos por la Ley Aplicable, de los pagos a ser efectuados, cualquier monto necesario para cubrir las obligaciones tributarias y/o impuestos.

El **PROVEEDOR** declara haber considerado en su propuesta los impuestos y/o tributos que tengan incidencia en la Adquisición, no correspondiendo ningún reclamo debido a error en la evaluación, ni solicitar una revisión del precio contractual.

VIGÉSIMA.- (SUBCONTRATOS)

El **PROVEEDOR** podrá realizar la subcontratación de algunos servicios que le permita el cumplimiento de la cláusula (Objeto del Contrato), bajo su absoluta responsabilidad y riesgo, siendo directa y exclusivamente responsable por los servicios contratados, así como también por los actos u omisiones de los subcontratistas. Ningún subcontrato de servicios o intervención de terceras personas relevará al **PROVEEDOR** del cumplimiento de todas sus obligaciones y responsabilidades contraídas en el presente Contrato.

Las subcontrataciones que realice el **PROVEEDOR** de ninguna manera incidirán en el precio ofertado y aceptado por ambas Partes en el presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (CONFIDENCIALIDAD)

El **PROVEEDOR** está obligado a guardar toda la información que obtenga o llegue a conocer durante la ejecución del Contrato, en la más absoluta reserva y confidencialidad y se compromete a no permitir que dichos datos e informaciones y el contenido de este Contrato sean transmitidos a personas que no estén involucradas en la ejecución del Contrato.

Las obligaciones que el **PROVEEDOR** asume bajo este Contrato con relación a la confidencialidad, subsistirán una vez finalizado el Contrato.

A la terminación del presente Contrato, por resolución o por su cumplimiento, el **PROVEEDOR** está en la obligación de entregar de manera inmediata a la **ENTIDAD** todos los documentos, notas, datos, información, y otros que hubiera entrado en posesión del **PROVEEDOR** en virtud a la ejecución del presente Contrato, no pudiendo retener el **PROVEEDOR** ninguna copia de los mismos, ya sean en papel o en formato electrónico o digital.

El incumplimiento de la obligación de confidencialidad importara:

- a) La adopción de medidas judiciales y sanciones de acuerdo a normas pertinentes.
- b) Responsabilidad por pérdida y daños.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO)

La fuerza mayor o caso fortuito definidos en este Contrato, serán consideradas causal de imposibilidad sobrevenida, cuando tengan un efecto adverso y sustancial en la capacidad de cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato, que estén fuera del control de las Partes y no se deban a un acto u omisión de la Parte afectada y no sean previsibles o que de serlo, no puedan evitarse mediante la adopción de todas las precauciones razonables por la Parte que alegue fuerza mayor o caso fortuito para eximirse de la responsabilidad.

Con el fin de exceptuar al **PROVEEDOR** de determinadas responsabilidades por mora durante la vigencia del presente Contrato, la **ENTIDAD** tendrá la facultad de calificar las causas de fuerza mayor y/o caso fortuito que pudieran tener efectiva consecuencia sobre la ejecución del Contrato, previo cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula.

Se entiende por fuerza mayor al obstáculo externo, imprevisto o inevitable que origina una fuerza extraña al hombre y con tal medida impide el cumplimiento de la obligación (ejemplo: incendios, inundaciones y/o desastres naturales, etc.).

Se concibe por caso fortuito al obstáculo interno atribuible al hombre, imprevisto o inevitable, proveniente de las condiciones mismas en que la obligación debía ser cumplida (ejemplo: conmociones civiles, huelgas, bloqueos, revoluciones, resolución de autoridad gubernamental, etc.).

22.1 Condiciones de Validez:

No se considerará que ninguna de las Partes ha incumplido sus obligaciones bajo el Contrato en la medida en que una fuerza mayor o caso fortuito que surja luego de la fecha del Contrato impida el desempeño de dichas obligaciones, siempre y cuando:

- a) Las circunstancias de la fuerza mayor o caso fortuito no hayan surgido por un incumplimiento, omisión o negligencia de la Parte invocante, o en el caso del **PROVEEDOR**, será aplicable también a cualquier subcontratista.
- b) La Parte que invoque la causal de fuerza mayor o caso fortuito le haya dado a la otra Parte un aviso inmediato de las circunstancias de la fuerza mayor o caso fortuito y le haya dado un segundo aviso dentro de los 5 (cinco) días hábiles, donde describa la fuerza mayor o caso fortuito en detalle y provea una evaluación de las obligaciones afectadas y el período de tiempo durante el cual la Parte informante estima que no podrá desempeñar alguna o todas sus obligaciones.
- c) La Parte que invoque la causal de fuerza mayor o caso fortuito haya realizado y continúe realizando todos sus esfuerzos para minimizar el efecto de dicha fuerza mayor o caso fortuito, incluido minimizar retrasos en la Adquisición y limitar el daño a la misma.

Previo cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** de lo establecido precedentemente dentro de los 2 (dos) días hábiles la **ENTIDAD** debe aprobar la existencia del impedimento, sin el cual, de ninguna manera y por ningún motivo podrá solicitar luego a la **ENTIDAD** por escrito la ampliación del plazo del Contrato y/o pago de multas.

22.2 Cumplimiento ininterrumpido:

Cuando ocurra una fuerza mayor o caso fortuito, el **PROVEEDOR** hará todos los esfuerzos para seguir desempeñando sus obligaciones bajo el Contrato, en la medida en que sea factible y durante el período de dicha fuerza mayor o caso fortuito protegerá y asegurará la Adquisición de la manera que lo solicite la **ENTIDAD**.

22.3 Prórrogas:

Si una circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito afecta el plazo de entrega o cualquier otra fecha límite de realización, dicha fecha límite se prorrogará de conformidad a lo establecido en el presente Contrato.

Durante este periodo las Partes soportaran independientemente sus respectivas perdidas por lo cual no podrán oponerse este argumento a reclamo por pagos debidos bajo el presente Contrato.

Si la razón impeditiva o sus causas perduraren por más de 10 (diez) días calendario consecutivos, cualquiera de las Partes deberá notificar a la otra, por escrito, la resolución del Contrato de conformidad a la cláusula (Terminación del Contrato).

VIGÉSIMA TERCERA.- (TERMINACIÓN DEL CONTRATO)

El presente Contrato concluirá por una de las siguientes causas:

23.1 Por Cumplimiento del Contrato:

De forma normal, tanto la **ENTIDAD** como el **PROVEEDOR** darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en el mismo, lo cual se hará constar en el acta de cierre de contrato suscrita por ambas partes.

23.2 Por Resolución del Contrato:

Si se diera el caso y como una forma excepcional de terminar el Contrato, a los efectos legales correspondientes, la **ENTIDAD** y el **PROVEEDOR** acuerdan las siguientes causales para procesar la resolución del Contrato:

23.2.1 Resolución a requerimiento de la ENTIDAD, por causales atribuibles al PROVEEDOR.

La **ENTIDAD**, podrá proceder al trámite de resolución del Contrato, en los siguientes casos:

- a. Por incumplimiento del Contrato por parte del **PROVEEDOR**.
- b. Por disolución del **PROVEEDOR**.
- c. Por quiebra declarada del **PROVEEDOR**.
- d. Por incumplimiento injustificado del plazo de entrega de la Adquisición sin que el **PROVEEDOR** adopte medidas necesarias y oportunas para recuperar su demora y asegurar la conclusión de la entrega dentro del plazo vigente.
- e. Cuando el monto de la multa por atraso en la entrega alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, decisión optativa, o el 20% (veinte por ciento) de forma obligatoria.
- f. Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.
- g. Por incumplimiento de la cláusula (Anticorrupción).

23.2.2 Resolución a requerimiento del PROVEEDOR, por causales atribuibles a la ENTIDAD.

El **PROVEEDOR** podrá proceder al trámite de resolución del Contrato, en los siguientes casos:

- a. Por instrucciones injustificadas emanadas de la **ENTIDAD** para la suspensión de la Adquisición por más de treinta (30) días calendario.
- b. Si apartándose de los términos del Contrato, la **ENTIDAD** pretende efectuar aumento o disminución en las cantidades de la Adquisición, sin la emisión del Contrato modificatorio correspondiente.

23.2.3 Las Partes podrán terminar el presente Contrato por mutuo acuerdo en cualquier momento. La resolución por mutuo acuerdo deberá constar mediante notificación a través de carta notariada, si corresponde, incluir los montos a reconocer por las prestaciones ejecutadas por las Partes.

23.2.4 La **ENTIDAD** en cualquier momento podrá resolver de manera unilateral y de pleno derecho sin necesidad de requerimiento y/o autorización judicial o extrajudicial alguna el presente Contrato, haciéndose efectiva dicha resolución con la notificación mediante carta notariada al **PROVEEDOR**, sin lugar a ningún tipo de resarcimiento por parte de la **ENTIDAD** a favor del **PROVEEDOR**.

23.2.5 Reglas aplicables a la Resolución:

Para procesar la resolución del Contrato por cualquiera de las causales señaladas en los numerales 23.2.1 y 23.2.2, la Parte afectada dará aviso escrito mediante carta notariada a la otra Parte de su intención de resolver el Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce.

Si dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de la fecha de notificación, se enmendaran las fallas, se normalizara el desarrollo de la Adquisición y se tomaran las medidas necesarias para continuar normalmente con las

estipulaciones del Contrato y el requirente de la resolución expresara por escrito su conformidad a la solución, el aviso de intención de resolución será retirado.

En caso contrario, si al vencimiento del término de los 10 (diez) días hábiles no existiese ninguna respuesta, el proceso de resolución continuará, a cuyo fin la Parte afectada notificará mediante carta notariada a la otra Parte que la resolución del Contrato se ha hecho efectiva,

En el caso que el monto de la multa por atraso en la entrega alcance al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, la **ENTIDAD** deberá notificar mediante carta notariada que la resolución de contrato se ha hecho efectiva.

En los casos de fuerza mayor o caso fortuito y previo cumplimiento a la cláusula (Fuerza Mayor o Caso Fortuito), la Parte afectada deberá notificar mediante carta notariada que la resolución de contrato se ha hecho efectiva y si corresponde se debe incluir los montos a reconocer por las prestaciones ejecutadas por las Partes.

En caso que se proceda a la resolución del Contrato, por razones atribuibles al **PROVEEDOR**, se consolidara en favor de la **ENTIDAD** la garantía de cumplimiento de Contrato. Por otro lado también se consolidan a favor de la **ENTIDAD** las multas o penalidades.

VIGÉSIMA CUARTA.- (CIERRE DE CONTRATO)

Terminado el Contrato, por su cumplimiento, las Partes firmarán un acta de cierre del Contrato manifestando los términos de recepción o nota de recepción de la Adquisición efectivamente ejecutada.

Terminado el Contrato por resolución, las Partes realizaran la conciliación de cuentas finales a efectos de determinar cualquier saldo pendiente de pago si hubiese o correspondiese, emitiendo un acta de cierre del Contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS)

En caso de surgir controversias sobre los derechos y obligaciones de las Partes, durante la ejecución del presente Contrato, las Partes acudirán a los términos y condiciones del Contrato, documento de contratación directa y propuesta adjudicada, sometidas a la jurisdicción coactiva fiscal.

VIGÉSIMA SEXTA.- (MODIFICACIÓN AL CONTRATO)

El Contrato podrá ser modificado por uno o varios contratos modificatorios, mismos que pueden afectar el alcance, monto y/o plazo, previo acuerdo entre Partes. Dichas modificaciones deberán estar destinadas al objeto de la contratación y estar sustentadas por informes técnico y legal que establezcan la viabilidad técnica, legal y de financiamiento.

Las referidas modificaciones se realizarán a través de uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el 10% (diez por ciento) del monto del Contrato principal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de YPF (RE-SABS-EPNE-YPFB).

VIGESIMA SÉPTIMA.- (EMBALAJE)

El embalaje, las marcas y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los paquetes deberán cumplir estrictamente normas internacionales, los requisitos especiales que se hayan consignado en el documento de contratación directa, las especificaciones técnicas, cualquier otro requisito si lo hubiere y cualquier otra instrucción dada por la **ENTIDAD**.

El embalaje deberá ser adecuado para resistir su almacenamiento y manipulación brusca.

VIGESIMA OCTAVA.- (ANTICORRUPCIÓN)

Cada una de las Partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas Partes bajo este Contrato, ha

efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha autorizado o autorizará que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las Partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” y/o la “Convención Contra la Corrupción de las Naciones Unidas y/o la “Convención Interamericana Contra la Corrupción”, sin perjuicio de que la **ENTIDAD** resuelva el presente Contrato y se ejecuten las garantías que se encuentren vigentes al momento de la resolución.

VIGÉSIMA NOVENA.- (CONFORMIDAD)

En señal de aceptación y conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento firman el presente Contrato en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez _____ en representación legal de la **ENTIDAD**, y _____ en representación legal del **PROVEEDOR**.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado.

Lic. _____
cargo
YPFB - ENTIDAD

Sr. _____
Nombre empresa
PROVEEDOR